



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

**IMPLICACIONES DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CONTEXTO DEL MODELO
DE DESARROLLO LOCAL EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
MAGÍSTER EN DESARROLLO LOCAL, MENCIÓN ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA.**

AUTOR:

MARÍA CUMANDÁ SALAZAR ZÚÑIGA.

TUTOR:

MGS. GERARDO MAURICIO ZURITA VACA.

RIOBAMBA, ECUADOR. 2023

AUTORÍA

Yo, María Cumandá Salazar Zúñiga, con cédula de ciudadanía 0603991233, soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y propuesta realizada en la presente investigación, conjuntamente con el Mgs. Gerardo Mauricio Zurita Vaca en calidad de Tutor, dejando constancia de su utilización como patrimonio intelectual, académico de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, enero 2023.



María Cumandá Salazar Zúñiga

Cédula de ciudadanía: 0603991233

Número de teléfono: 0998238780

Correo electrónico: marys_8701@hotmail.com

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el presente trabajo de investigación cuyo título es: Implicaciones del Comercio Informal, en el contexto del modelo de Desarrollo Local en la ciudad de Riobamba, ha sido elaborado por, María Cumandá Salazar Zúñiga, con cédula de ciudadanía 0603991233, mismo que ha sido revisado en su totalidad con el asesoramiento permanente de mi persona en calidad de Tutor, por lo cual se encuentra apto para su presentación y defensa respectiva, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Riobamba, enero de 2023



Mgs. Gerardo Mauricio Zurita Vaca.

Cédula de ciudadanía:

Número de teléfono: 0984255234

Correo electrónico: gzurita@unach.edu.ec



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
CERTIFICACIÓN

El Tribunal de Defensa de Trabajo de titulación designado por la Comisión de Posgrado., para receptor la Defensa Privada de la investigación cuyo tema es: "IMPLICACIONES DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CONTEXTO DEL MODELO DE DESARROLLO LOCAL EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA" presentada por el maestrante: María Cumandá Salazar Zúñiga CERTIFICA que las observaciones realizadas por los Miembros del Tribunal se han superado, razón por la cual, se autoriza presentar el Trabajo Investigativo en la Dirección de Posgrado, para su sustentación pública.

Para constancia de la presente, firman los Miembros del Tribunal.

Riobamba, 27 de enero del 2023

Mgs. Mauricio Zurita Vaca
TUTOR

Mgs. Yolanda Falconi Uriarte
PRESIDENTE DE TRIBUNAL

Mgs. Mauricio Rivera Poma
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Mgs. Mariela Hidalgo Mayorga
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Dirección de
Posgrado
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
VINCULACIÓN Y POSGRADO



Riobamba, 30 de enero de 2023

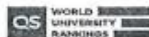
CERTIFICADO

Yo, Gerardo Mauricio Zurita Vaca, Tutor del Programa de Maestría en Desarrollo Local, CERTIFICO que la estudiante María Cumandá Salazar Zúñiga, presentó su trabajo de titulación denominado “IMPLICACIONES DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CONTEXTO DEL MODELO DE DESARROLLO LOCAL EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA”; el mismo que fue sometido al sistema de reconocimiento de texto URKUND, evidenciándose el 8% de similitud.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,

Mgs. Gerardo Mauricio Zurita Vaca
TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
Cédula de ciudadanía: 0603038175
Correo electrónico: gzurita@unach.edu.ec
Número de Teléfono Celular: 0984255234



DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico con mucho cariño a mi hijo Juan Sebastián, quien fue y seguirá siendo mi motor, fuerza y motivación para seguir adelante y cumplir con mis sueños profesionales para darle un buen ejemplo y un mejor futuro.

María Cumandá

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por permitirme cumplir un sueño muy importante en mi vida, llenándome de bendiciones en cada momento.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, por abrirme las puertas para desarrollar mis conocimientos y conseguir un título profesional.

A todos los Docentes que fueron parte del progreso de la Maestría en Desarrollo Local; en especial a mi Tutor de Tesis, Mgs. Gerardo Mauricio Zurita Vaca, un agradecimiento muy especial por compartir sus conocimientos para la culminación del presente trabajo de investigación.

Agradezco también a mis padres por su apoyo incondicional y a mi hijo Juan Sebastián por ser mi motivación; gracias por siempre estar a mi lado.

María Cumandá

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORÍA.....	
CERTIFICADO DEL TUTOR.....	
CERTIFICADO TRIBUNAL.....	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO.....	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO	
RESÚMEN.....	
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPITULO I.....	14
1.1 TEMA.....	14
1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.5 OBJETIVOS.....	18
1.5.1 OBJETIVO GENERAL	18
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
1.6 HIPÓTESIS	18
1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	18
1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	18
1.6.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPOTESIS.....	18
1.7 VARIABLES.....	19
1.7.1 VARIABLE DEPENDIENTE	19
1.7.2 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	19
CAPÍTULO II.....	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20

2.2. MARCO TEÓRICO.....	25
2.2.1 DESARROLLO LOCAL.....	28
2.3. MARCO JURÍDICO.....	31
2.3.1 Análisis de la Constitución de la República del Ecuador, respecto a las garantías del trabajo autónomo.....	31
2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	33
CAPÍTULO III	35
3.1 METODOLOGIA	35
3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.2.1 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	37
3.2 METODOS DE LA INVESTIGACION	39
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	39
3.4 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS	39
CAPÍTULO IV	40
4.1. RESULTADOS.....	40
4.1.2 Resultados de las Encuestas.....	40
4.1.3 Resultados de las Entrevistas	72
4.1.4 Análisis de las Entrevistas	87
CAPÍTULO V	110
5.1 CONSLUSIONES.....	110
5.2 RECOMENDACIONES.	110
5.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111

RESÚMEN

El presente trabajo investigativo el mismo que titula “*Implicaciones del comercio informal en el contexto del modelo de desarrollo local en la ciudad de Riobamba*”, se basa específicamente en conocer cuáles son las consecuencias que el comercio informal ha traído para un correcto desarrollo para la ciudad de Riobamba; como hemos podido observar en la actualidad el comercio informal es un fenómeno que va ganando cada día más un lugar dentro de la economía de la mayoría de países, Ecuador no es la excepción, más aún en nuestra ciudad, ya que el comercio informal ha ido cada vez más incrementándose, el mismo que ocasiona desorden y malestar en muchos ciudadanos.

El desarrollo local no es solo un trabajo que le corresponde a cierta institución, lo que se debe tener es un modelo de desarrollo, donde se incorpore la participación de las autoridades y los ciudadanos, quienes demuestren los recursos y potenciales con los que cuenten su territorio, de esa manera podrán construir su propio desarrollo.

En el trabajo de campo que se realizó para la presente investigación, se pudo apreciar la condición de los trabajadores informales, el desprecio que sufren por parte de los vendedores formales, la policía municipal o de los consumidores, de igual manera la forma poco salubre en la que ofrecen los alimentos para el consumo, esto hace que se convierta en un trabajo poco digno para cada comerciante informal que busca la manera de subsistir.

Se realizó también entrevistas a las autoridades competentes en este tema del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, los mismos que en su mayoría coincidieron al decir que el comercio informal es un problema latente en nuestra ciudad, no se ha buscado una solución definitiva donde los comerciantes informales puedan formalizar su trabajo.

Con la investigación realizada se presenta una propuesta de ordenanza para el control y adecuado desarrollo de las actividades de comercio de los trabajadores autónomos del Cantón Riobamba, la misma que tiene como objeto controlar y regular las actividades comerciales de los trabajadores autónomos para un adecuado desarrollo de las mismas, en las afueras de los mercados y en el centro del Cantón Riobamba.

Palabras clave: comercio informal, impuestos, desarrollo local, mercado.

ABSTRACT

This investigative work entitled "Implications of informal trade in the context of the local development model in the city of Riobamba", is specifically based on knowing the probable consequences that informal trade has brought for correct development for Riobamba. As we have been able to observe at present, informal commerce is a phenomenon that is gaining more and more a place within the economy of most countries. Ecuador is no exception, even more so in our city, since informal commerce has been increasingly increasing, the same that causes disorder and discomfort in many citizens.

Local development is not just a job that corresponds to a certain institution, what must be had is a development model, where the participation of the authorities and citizens is incorporated, who demonstrate the resources and potential that their territory has that way you can build your development.

In the fieldwork that was carried out for the present investigation, it was possible to appreciate the condition of informal workers, the contempt they suffer from formal vendors, the municipal police, or consumers, in the same way, the unhealthy way that offer food for consumption, this makes them become undignified work for each informal trader looking for a way to survive.

Interviews were also conducted with the competent authorities on this issue of the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Riobamba Canton, the same ones that mostly agreed to say that informal commerce is a latent problem in our city, a definitive solution has not been sought where the informal traders can formalize their work.

With the investigation carried out, a proposal for an ordinance is presented for the control and adequate development of the commercial activities of the self-employed workers of the Canton Riobamba, the same one that aims to control and regulate the commercial activities of the self-employed workers for adequate development of the same, on the outskirts of the markets and in the center of the Riobamba Canton.

Keywords: informal trade, taxes, local development, market.

Firmado digitalmente por:



**ANA ELIZABETH
MALDONADO LEON**

Reviewed by:

Ms.C. Ana Maldonado León

ENGLISH PROFESSOR

C.I.060197598

INTRODUCCIÓN

La informalidad laboral es un fenómeno que hace algunos años se consideraba un rasgo particular de algunas economías, especialmente de aquellas más atrasadas, cuya existencia desbordaba el arquetipo de cómo deberían funcionar las economías modernas. (Sandoval, 2014, p.11).

En la actualidad en Ecuador se ha visto un notable crecimiento del comercio informal, ha llegado a tal punto que ha sido el motor que ha dinamizado y que sustenta una economía familiar, sin embargo, se escucha también de los problemas que esto ocasiona en la vida de una comunidad, como son problemas de tráfico, fomenta la piratería, el no pago de impuestos y malestar entre los comerciantes formales que se encuentran con un puesto establecido; lejos de las causas que les obliguen a los comerciantes informales a salir y ofrecer sus productos, nos hemos visto inmersos en malas administraciones, el desempleo y los altos impuestos.

Así como el comercio informal es una opción para disminuir el desempleo y generar ingresos para muchas familias, también sigue siendo un recurso para la evasión de obligaciones fiscales lo que debilita las finanzas públicas.

En términos generales, la informalidad ocurre cuanto el intercambio económico no está sometido a la legislación nacional y no cumple con una identificación fiscal que permita realizar actividades comerciales, conocida como el Registro Único Contribuyente (RUC) en Ecuador. (Carrillo, Gómez, 2018, Rostros del Comercio Informal).

Enrique Ghersi (2005), citado en “Rostros del Comercio informal” abogado peruano reconocido por su análisis económico del derecho y sus estudios de informalidad, define a la economía informal como la actividad sin objetivos criminales que funciona en el ámbito ilegal porque es más conveniente o el único medio viable para hacerlo; indica también que es una estrategia de supervivencia y surge como resultado de la ineficiencia económica, es decir, las altas barreras de entrada para hacer negocios perjudican a los sectores más vulnerables, aumentan la pobreza e impiden mejorar la productividad económica, y la ilegitimidad política, que se refiere al incumplimientos de las normas por parte de los ciudadanos; en otras palabras, el comercio informal se da cuando las personas no consiguen trabajar o iniciar una pequeña empresa formal.

Entonces, deciden generar los ingresos necesarios mediante la oferta de bienes o servicios ilícitos, actuando fuera de la ley.

Gherzi también menciona la importancia de la informalidad y el valor de los comerciantes, como emprendedores o pequeños empresarios, puesto que reflejan el ímpetu que tenemos los latinoamericanos para mejorar nuestra calidad de vida y tener nuestros propios proyectos.

Sin embargo, un profesor peruano y defensor de la propiedad privada Hernando de Soto, afirma que la economía informal es todo lo contrario al imperio de la ley, en una anarquía económica. Más allá de un orden de mercados alternativos, la informalidad es el resultado de “una multitud de acuerdos económicos desconectados, llevados a cabo por personas que han encontrado difícil o imposible integrarse al sistema legal formal”, explica de Soto.

De igual manera para Hernando de Soto, la informalidad es indeseable, puesto que no promueve el crecimiento económico ni el progreso de los negocios. En concreto, de Soto identifica tres problemas en la economía informal: (1) la falta de documentación de la sociedad produce desconocimiento y confusión para los reguladores que no pueden renovar los marcos regulatorios acorde con la realidad; (2) la economía gris promueve el anonimato y reduce la confianza, por ende, desmotiva a la inversión en ese entorno; y (3) se genera enfrentamiento social por la desigualdad de resultados entre los formales e informales.

El comercio informal se entiende como el conjunto de intercambio de bienes y servicios que no tienen fines perjudiciales, pero ocurren fuera del contexto legal de la economía. Mientras los consumidores sigan comprando voluntariamente lo que los comerciantes informales les ofertan, ellos seguirán operando de forma ilegal, los mismos que no contribuyen ni participan de forma activa y representativamente en la economía nacional.

El comerciante informal por falta de solvencia financiera se le considera que es un actor económico valioso que requiere de lineamientos y guías para potenciar su actividad. Se requiere que los Gobiernos Locales les den su apoyo y confíen en las capacidades que cada uno tiene, de modo que no sea atacado por la fuerza pública ni sea sujeto de medidas proteccionistas que le generen mayor dependencia hacia el Estado y acarreen problemas sociales adicionales.

CAPITULO I

1.1 TEMA

Implicaciones del comercio informal en el contexto del modelo de desarrollo local en la ciudad de Riobamba.

1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El comercio informal llega a convertirse en un tema de análisis a nivel mundial, pues en todos los países se desarrolla la actividad comercial, es lógico suponer que exista en muchos casos la informalidad, desde luego en algunos países más que en otros. No puede decirse que tal informalidad se convierta en un problema para los países; por el contrario, el movimiento económico que éste produce en muchos casos es muy ventajoso y se convierte para todo gobierno en una herramienta muy valiosa para aliviar uno de los grandes problemas como lo es el desempleo. (Vélez Briones, 2014), bajo este criterio se debe considerar también que a pesar de que el comercio informal puede ser una fuente de trabajo para muchas personas, se convierte también en un problema, principalmente en la disminución de la recaudación de tasas y en el desorden que ocasiona en la ciudad.

En Ecuador el comercio informal se ha caracterizado por factores socioeconómicos que surge como una opción laboral ante las diferentes condiciones de subsistencia, esta actividad se ha venido incrementando sobre todo en las zonas urbanas, a pesar de que dinamiza la economía es considerada una actividad indeseable ya que no brinda las condiciones necesarias como los trabajos formales. (Souza, 2013).

En este contexto Villena (2009), manifiesta también que el comercio informal en el Ecuador es una labor arraigada desde hace varias décadas, generado principalmente por la escasa demanda laboral frente al incesante incremento de la mano de obra. De igual manera se menciona que el crecimiento del comercio informal es un desfogue para evitar el desempleo, siendo este un sostén económico familiar y local poco valorizado por quienes controlan esta actividad con el afán de mejorar la imagen de las ciudades.

El comercio informal se ha visto implicado para el desarrollo local sobre todo de las ciudades intermedias; el desarrollo local se lo entiende como un proceso dinamizador de la sociedad local para mejorar la calidad de vida de la comunidad local, siendo el resultado de un

compromiso por el que se entiende el espacio como lugar de solidaridad activa, lo que implica cambios de actitudes y comportamientos de instituciones, grupos e individuos. Por otro lado, Albuquerque sostiene que a diferencia de las visiones tradicionales del desarrollo que buscaban tan sólo la posibilidad de atraer inversión extranjera, la concepción actual del desarrollo local se base en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenos a nivel local.

En la ciudad de Riobamba uno de los grandes problemas para la organización es el comercio informal que se ha ido incrementando, estos hechos no están contribuyendo en un adecuado funcionamiento para el progreso de la ciudad. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, trabaja en planes de contingencia para la disminución del comercio informal, una de las metas para la administración municipal es reubicar y regularizar a los comerciantes informales en los distintos mercados de la ciudad; por lo que se necesita la implementación de políticas públicas que garanticen el estricto cumplimiento con la finalidad de organizar de mejor manera la ciudad controlando el comercio informal que existe sobre todo en los alrededores de los mercados de la ciudad.

La informalidad se asocia con la pobreza, “también se reconoce como una barrera para el crecimiento económico por sus efectos negativos sobre las condiciones de trabajo, la productividad y la financiación del Sistema de Protección Social” (Moreno y Tamayo, 2012, p.8).

En los últimos años ha sido evidente el crecimiento de la tasa de desempleo que ha sufrido Ecuador a causa de la Pandemia por COVID-19, sin embargo, según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se observa una mejora por la reducción de la tasa de desempleo en el mes de junio de 2021. Mientras en mayo de 2021 se registró una tasa de 6.3% de desempleo en Ecuador, esto ocasionó que el comercio informal de igual manera crezca.

Asimismo, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2019), en Ecuador el sector formal representa el 47%; el sector informal el 46,5%, y el empleo doméstico 2,3%; también, la encuesta muestra que el empleo adecuado representa el 19,5% y de desempleo el 2,2%, de los

cuales el 0,3% son ocultos y el 1,9% son abiertos.

En el Ecuador el comercio informal se encuentra representado por población económicamente activa de género femenino, alcanzando el 42,4%, con respecto a los varones que alcanza el 25%. (Quishpe, Ayaviri, Marlon, & Velarde, 2020)

El comercio se desarrolla como una actividad formal, pero también informal, considerándose un fenómeno a nivel mundial, el mismo que comprende muchos factores como sociales y económicos.

Según datos del INEC (2018 y 2019) el sector informal en Ecuador se incrementa con mayor intensidad a partir del 2016 de 40,40% a 46,70 % para el año 2019, como se puede observar en el Gráfico III. (Quishpe, Ayaviri, Marlon, & Velarde, 2020). Lo que significa que la informalidad es un serio problema en la economía de Ecuador y que la misma debe ser abordada desde distintos puntos de vista para explicar sus causas y efectos.

El comercio informal es un problema evidente que afecta a la ciudad, en el ámbito económico por la evasión tributaria que impide tener más recursos para obras en el Cantón, en el ámbito social porque se puede evidenciar que existe explotación laboral y desigualdad en la oferta de sus productos, de igual manera no se puede garantizar la venta de un producto de calidad al ser adquirido a un comerciante informal, en el ámbito turístico la ciudad también se ve afectada al dar un mal aspecto y al verse desorganizada.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En este contexto la presente investigación aborda la necesidad de conocer las implicaciones del comercio informal para el desarrollo local en la ciudad de Riobamba, considerando que el comercio informal es una salida para las personas que no encuentran un trabajo estable, o no cuentan con la posibilidad para pagar el costo de un puesto fijo.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Mediante el presente trabajo investigativo se pretende determinar las implicaciones del comercio informal en el desarrollo local en la ciudad de Riobamba, al ser esta ciudad una de las más afectadas por esta actividad es necesario tomar medidas emergentes, que permitan un control adecuado al comercio informal considerando que los vendedores ambulantes también

necesitan de un empleo para subsistir.

El comercio informal es un problema grave para la población y un obstáculo importante al desarrollo económico del país, el gobierno al no poder cobrar impuestos a la economía informal acaba financiando sus actividades aumentando los impuestos a las empresas formales. (Andrade, 2007). Esto genera que los comerciantes formales se sientan perjudicados al contar con una competencia en desiguales condiciones.

Por tal razón se pretende caracterizar el comercio informal en la ciudad de Riobamba, analizando los planes de contingencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba ha implementado para fomentar el ordenamiento del comercio informal, sin afectar el ingreso económico de los vendedores ambulantes.

La competencia desleal por parte de los informales afecta la capacidad de crecimiento de las empresas formales, que ofrecen empleos de mayor calidad. La productividad del país también se afecta, porque las empresas formales son mucho más productivas que las informales. (Andrade, 2017). Esto implica que el comercio informal perjudica en gran medida a la economía local, al existir evasión de impuestos disminuye los ingresos para que las autoridades puedan ejecutar obras que beneficien a toda una comunidad.

Mientras el comercio informal siga creciendo, Riobamba de igual manera crecerá de una forma desorganizada, en la que a diario existirá protestas de parte de los comerciantes formales que cumplen con las normativas legales, considerando que la competitividad no es justa. Al ocasionar el comercio informal desorden, inseguridad, dificultad para el tránsito tanto vehicular como peatonal, afecta al sector turístico al dar un mal aspecto a la ciudad.

Es indispensable determinar las implicaciones del comercio informal dentro del contexto del modelo desarrollo local en la ciudad de Riobamba; un modelo enfocado en la necesidad de utilizar los factores propios de producción, los recursos y potencialidades con los que cuente el territorio, un modelo de desarrollo como una alternativa económica y social que no dependa únicamente de la inversión extranjera.

Se debe caracterizar al sector informal que se encuentra principalmente en los mercados del centro, de igual manera se analizará el impacto que este sector ha ocasionado para el desarrollo

de la ciudad, se revisará los planes de contingencia del GADM de Riobamba y su efecto para el control del comercio informal principalmente en las afueras de los mercados; con esa información se propondrá una ordenanza municipal que permitirá un control efectivo al comercio informal, considerando que los vendedores ambulantes necesitan ser reubicados, creando nuevos puestos de venta o con la construcción de un nuevo mercado donde puedan ofrecer también sus productos.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

- Determinar las implicaciones del comercio informal en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar al sector informal de la ciudad de Riobamba.
- Analizar el impacto del comercio informal en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba.
- Desarrollar una propuesta de Ordenanza Municipal para regular el comercio informal.

1.6 HIPÓTESIS

1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL

H1: El comercio informal incide en el desarrollo local en la ciudad de Riobamba.

1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA

H0: El comercio informal no incide en el desarrollo local en la ciudad de Riobamba.

1.6.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL:

Variables	Conceptos	Categorías	Indicadores	Técnicas
VD: Desarrollo Local en la ciudad de Riobamba	El desarrollo local es una estrategia que busca el progreso social y	Mejores condiciones de vida.	Acceso a servicios básicos	Encuestas
			Satisfacción Personal	Encuestas.

	el desarrollo sostenible (Vázquez Barquero)	Progreso económico	Ingreso familiar económico mensual	Encuestas.
			Actividad económica principal.	Encuestas.
VI: Implicaciones del comercio informal.	El comercio informal se define como aquel intercambio económico que se realiza de manera irregular y oculto. (López,2015).	Mejores condiciones de trabajo	Facilidad de acceso a un puesto de trabajo	Entrevistas
		Organización de la ciudad.	Organización de los espacios públicos. informales.	Fotografías
		Empleos seguros	Incremento de puestos de venta.	Entrevista con el Director de Gestión de Control y Policía.

1.7 VARIABLES

1.7.1 VARIABLE DEPENDIENTE

Desarrollo Local: Es aprovechar los recursos que tiene un territorio, con el objetivo de crear un proyecto para el bien común.

1.7.2 VARIABLE INDEPENDIENTE

Comercio informal: Es una actividad que se realiza sin la constitución de una empresa o negocio, es una actividad ambulatória.

CAPÍTULO II

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

- *El Comercio Informal y su incidencia en la economía del Cantón Milagro, Provincia del Guayas, realizado en la Universidad Estatal de Milagro, Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.*

El presente estudio busca determinar los conceptos relacionados al comercio informal y a la actualidad del Cantón Milagro, con una metodología de estudio que permite recolectar puntos de vista en cuanto a la incidencia en la economía y mediante encuestas obtener las opiniones reales de las personas en Milagro, el trabajo lo realizaron en campo para analizar la situación actual en la que se encuentra el país.

- *Causas del Comercio Informal y la evasión tributaria en las ciudades intermedias, publicado en Revista Espacios, Autor: Dante Ayaviri Nina.*

La investigación tiene como objetivo identificar las causas del comercio informal y su incidencia en la evasión tributaria. La investigación es de tipo descriptivo e interpretativo. Considera una muestra de 266 comerciantes informales ubicados en los mercados de la ciudad de Riobamba – Ecuador, se aplica el análisis factorial y regresión lineal. Los resultados muestran que el comercio informal contribuye en la evasión tributaria y; la migración, desempleo, crecimiento poblacional, capital de inversión, desconocimiento de las normas tributarias, desconocimiento de la regulación del uso público son las causas del incremento del comercio informal.

- *El Comercio Informal como factor predominante en la economía local, elaborado en la Universidad Técnica de Ambato.*

El estudio identifica la importancia del comercio informal en relación con la economía local. El objetivo es identificar en los comerciantes formales de los mercados de abastos de la ciudad, cómo la presencia de los comerciantes informales ha incidido en la cantidad de ventas realizadas en los puestos de productos orgánicos de las plazas y mercados de la ciudad de Ambato. El

método de investigación utilizado es con enfoque en análisis de datos cualitativos y cuantitativos, a través de cifras económicas y cualidades de factores socioeconómicos. La muestra está constituida por 326 personas a quienes se les aplica un cuestionario. Los resultados demuestran que el incremento del comercio informal es causado por la crisis económica; que quienes se dedican a esta actividad dañan los espacios públicos. La creación de un plan de publicidad y promoción ayudará a mitigar este problema. Se determina que el comercio informal afecta a la economía local por incumplimiento de disposiciones legales y por obtener ingresos que no son declarados.

- *El Comercio Informal y el Derecho al Buen Vivir (trabajo y seguridad social) de los comerciantes informales de la ciudad y Cantón Quito, zona Manuela Sáenz, en el primer semestre del año 2016, elaborado en la Universidad Central del Ecuador.*

El asunto de la investigación se dirige resolver de algún modo, ese resultando problemático del comercio informal, principalmente en la ciudad de Quito, Manuela la zona de Sáenz; se investiga los factores, las personas que practican el comercio informal. La incidencia del comercio informal en la economía de Ecuador, también debe averiguarse, la solución a ser adoptada, ayudar a esas personas para que dejen el comercio ambulante y se vuelvan en negocios formales.

- *El comercio informal y su incidencia en las ventas de los comerciantes formales del Centro Comercial Popular La Condamine, sección prendas de vestir, durante el período 2014, elaborado en la Universidad Nacional de Chimborazo.*

Se propone la creación de una asociación para los comerciantes informales, con el propósito de erradicar la informalidad del Centro Comercial Popular “La Condamine” e impulsar la formalización del comercio informal en la ciudad de Riobamba, para que exista un comercio justo dejando a tras la competencia desleal y así poder terminar con la disputa que existe entre los comerciantes formales e informales sobre todo en las ventas de prendas de vestir del Centro Comercial Popular “La Condamine” y sus alrededores.

- *Comercio Informal, un estudio en el Municipio de Píllaro Provincia de Tungurahua – Ecuador.*

Con el presente estudio determinaron las características y factores que fomentan el crecimiento del comercio informal en la zona céntrica, además se busca determinar el nivel de incidencia en el entorno económico, social y ambiental de la ciudad por lo que se diseña una investigación descriptiva, exploratoria y ayudada de un análisis correlacional se contrasta la hipótesis planteada con el fin proporcionar una perspectiva analítica de la importancia de la transición de lo informal a lo formal.

- *Comercio Informal y su incidencia en el desarrollo económico del país, Tesis elaborada en la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Derecho.*

El presente trabajo de investigación presenta como el comercio informal es un fenómeno importante en la actualidad y este va ganando cada día más lugar en la economía de los países latinoamericanos y nuestro país no es la excepción; realizan un estudio sobre la Reseña Histórica del Comercio Informal, El Comercio Informal en América Latina, Comercio Informal en el Ecuador, se analiza la descripción de vendedores informales, Clasificación de vendedores Informales que son fundamentales para la investigación, en el marco jurídico desarrollo todas las leyes respecto al tema. A través del estudio y análisis de la legislación comparada se establecen las diferencias y semejanzas con las normas ecuatorianas con otros países como México, Argentina, Colombia con respecto al comercio informal.

- *Comercio Informal y su incidencia en el desarrollo local del Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas. Tesis elaborada en la Universidad Estatal del Sur de Manabí “UNESUM”.*

El presente trabajo de investigación consistió en analizar el sector informal del cantón Pedro Carbo, cuyo problema principal y objetivo general fue determinar si el comercio informal incide en el desarrollo local, cuya actividad deriva de sus objetivos específicos los cuales son:

identificar el tamaño del sector informal que influye en la economía del cantón Pedro Carbo, por lo que se pudo constatar que el tamaño del sector informal es de 136 personas que se dedican a esta actividad por necesidad o por falta de plazas de trabajo, de igual manera para conocer las actividades en las que existen mayor informalidad en el cantón. La metodología utilizada en este trabajo de investigación fue exploratoria, analítico – sintético y descriptiva, las técnicas de observación y encuesta.

- *Análisis del Comercio Informal y su incidencia a los comerciantes regularizados en la Parroquia Cotocollao, Cantón Quito en el año 2015. Tesis elaborada en la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas, Carrera Economía.*

El presente proyecto de investigación tiene por objeto analizar la incidencia que tiene el comercio informal sobre los comerciantes regularizados en la Parroquia de Cotocollao – Cantón Quito. También determinan que el comercio informal afecta en forma negativa a los comerciantes formales ya que existe competencia desleal, ofreciendo los productos a precios bajos, por tal motivo las ventas de los comerciantes formales se ven disminuidas al igual que sus ingresos. Proponen un taller de capacitación dirigido a los comerciantes informales, con la finalidad de que obtengan beneficios, como: un lugar adecuado para poder vender sus productos, obtención de los permisos municipales, entre otros y de esta manera mejorar la calidad de vida de las personas que se dedican al comercio informal.

- *El Comercio Informal en el Centro Histórico de la ciudad de México, sus impactos sociales y el Desarrollo Sostenible. Tesis elaborada en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.*

La economía informal en México evidencia la incapacidad de la economía para generar empleo. También revela una manera de vivir y de obtener ingresos ya establecida culturalmente y que forma parte estructural de las economías, por tanto no puede considerarse como oportuna en momentos de crisis ni como un sector que tendería a desaparecer conforme crezca el empleo llamado formal.

- *El Comercio Informal de calle en las Comunas Santiago y Concepción, Chile.*

El objetivo de este artículo es analizar los resultados de la investigación empírica sobre el comercio callejero de las comunas de Santiago y Concepción realizada entre marzo de 2015 y febrero de 2016. Dichos resultados fundamentaron la elaboración de un Mapa del comercio informal de calle y contribuyeron a la identificación de aspectos importantes de ese fenómeno, como su extensión sobre el territorio, el número de trabajadores involucrados, rasgos del comportamiento de dichos trabajadores y la relación de esa actividad con el espacio urbano.

- *El Comercio Informal y sus factores socioeconómicos. Trabajo de investigación en la Universidad Nacional de Piura.*

La investigación tiene como objetivo principal analizar teóricamente la situación del comercio informal en los vendedores ambulantes y sus factores socioeconómicos que afectan directamente, el comercio informal conforma un elemento primordial para la economía, ofreciendo productos o servicios en ocasiones más económicos que los establecimientos formales, sin embargo, las condiciones laborales muchas veces no son las adecuadas. Se aplicó el método de revisión bibliográfica y la técnica de análisis de ideas y argumentos obtenidos de fuentes bibliográficas primarias. En los resultados se observa que uno de los factores responsables del comercio informal es el factor legal, en opinión de los clientes, el 30% indica que no se formaliza por los elevados costos que genera, y un 35% lo vincula con el exceso de trámites para la legalización. Se concluye que el enfoque estructuralista ha desarrollado una economía capitalista, donde la informalidad crece debido a que los comerciantes solo quieren generar ingresos para sobrevivir desarrollando un mercado libre sin reglas ni restricciones. Los informales generan desorden en las vías públicas y son focos infecciosos de salud pública. Las personas que practican esta actividad económica carecen de seguridad crediticia, seguro de salud, se exponen a la explotación y a la corrupción.

- *Impacto del Comercio Informal en la Estructura Económica de Honduras. Artículo Publicado en la Revista Economía y Administración, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, “UNAH”*

El presente artículo tiene como finalidad, analizar la contribución del sector informal en la economía del país. Los resultados reflejan que tiene mejor participación la mujer en estas actividades en comparación con los hombres 57% y 43% respectivamente. Las principales conclusiones de esta investigación apuntan al apoyo técnico por parte del sector gubernamental y/o de las organizaciones encargadas de contribuir con acciones de emprendimiento a las personas dedicadas a actividades económicas, ya que dicha población opera sin procedimientos administrativos financieros, técnico-operativos. Asimismo, brindar desde los sectores que corresponde el apoyo mediante la aplicación de políticas públicas por ser dicho sector un bastión importante para la economía del país.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. COMERCIO INFORMAL.

Desde la antigüedad el comercio ha sido una actividad principal que les permitía generar ingresos, como por ejemplo el trueque, o intercambio de productos, con el paso del tiempo, el comercio fue tomando dos formas el comercio formal y el comercio informal, por las regulaciones y control de las autoridades; a partir de ahí nace el comercio informal que se lo puede definir también como una actividad ambulatoria, no cuentan con un puesto fijo en un local o en un mercado.

El comercio informal se define como aquel intercambio económico que se realiza de manera irregular y oculto. (López,2015); así como también se manifiesta que a medida que las ciudades fueron creciendo el espacio urbano fue avanzando hacia la formalización, sin embargo, algunas actividades fueron quedando fuera de las normas y regulaciones estatales; el comercio siempre ha sido una de las actividades que presentan mayor proporción de informalidad.

El comercio informal opera en dos modalidades la primera como comercio informal fijo, en donde se establecen en un lugar estratégico para ofertar los productos y segundo el comercio

ambulante en el cual las personas se mueven en las calles con el fin de exhibir sus productos y servicios y lograr transar actividad comercial, en ambos casos las personas usan e invaden el espacio público. Hernando de Soto, (1989), citado en (Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda” ISSN 1989-6794, N° 44 noviembre 2016).

El comercio informal va de la mano con la pobreza, generando que el nivel de instrucción personal no permita conseguir otro tipo de empleo, lo que les ocasiona que trabajen en condiciones inseguras, precarias, excluyéndose de los beneficios que podrían obtener al contar con un puesto fijo de trabajo.

La informalidad deteriora las finanzas públicas al disminuir un porcentaje de tributos debido a la evasión fiscal, las actividades del estado dependen de los ingresos fiscales que son destinados a la adecuada asignación de recursos para alcanzar el crecimiento y desarrollo económico. (Padilla, 2009). Citado en (Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda” ISSN 1989-6794, N° 44 noviembre 2016).

El comercio informal son todas aquellas actividades comerciales que teniendo fines legales se fundan en medios ilegales, en el cual un individuo se basa para actuar fuera del marco legal y evadir el pago de impuestos. (Gherzi, 2005).

El comercio informal afecta los ingresos de los Gobiernos Locales por la evasión de impuestos, afecta también a las personas que han decidido ejercer el comercio formal, con una competencia desleal, ya que los productos los ofertan a precios más bajos que los que se encuentran en sus puestos de mercado, por tal razón la gente prefiere comprar a los vendedores ambulantes, ocasionando también la desorganización de la ciudad, mal estar en las personas que ejercen el comercio formal y dando un mal aspecto para el sector turístico.

Consecuentemente por parte de Gonzalez-Padilla (2011) se determina que un comercio no estructurado o informal podría llegar a incluir a ciertas personas que ejercen su labor en 27 micro negocios comerciales que conllevan su asociación hacia los hogares y los trabajadores vinculados a micro negocios previamente registrados y que han llegado a operar sin un local físico, lo que quiere decir que desarrollan su jornada laboral en la vía pública, o en pequeños talleres o locales; aunque entre estos existen diversos tipos de comerciantes y vendedores siempre y cuando se destaquen los ambulantes.

Con lo manifestado anteriormente se considera que el comercio informal o los comerciantes autónomos hace referencia a todas las actividades de comercialización por parte de las personas que necesitan generar fuentes de ingresos, pero sufren de limitaciones y restricciones que no les permiten ingresar a un puesto fijo o estacionario, pero que a su vez están en capacidad de cumplir con las normas y leyes, sin embargo, no los tienen presentes.

Este tipo de comercio de igual manera es un intercambio de productos o servicios, que pueden estar ofertando a un mismo precio, pero comercializado de manera informal o inadecuada. Se define al comercio informal como todas aquellas personas que en su puesto de trabajo principal o secundario eran (a) trabajadores por cuenta propia, empleadores y miembros de cooperativas de productores ocupados en sus propias empresas del sector informal; (b) trabajadores por cuenta propia dedicados a la producción de bienes exclusivamente para el uso final propio del hogar; (c) trabajadores familiares auxiliares, sin importar si trabajan en empresas del sector formal o informal; o (d) asalariados con puestos de trabajo informales, ya sea en empresas del sector formal, informal o como trabajadores domésticos remunerados por hogares. (Díaz y Gálvez, 2015, p.12)

De igual manera el trabajo informal es considerado como un problema socioeconómico estructural en la economía ecuatoriana, son grupos vulnerables, que generalmente disponen de limitados recursos económicos (capital de trabajo), lo que produce limitante en sus niveles de vida por ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas, viven en la pobreza, bordeando la marginalidad y bordean la sobrevivencia y la exclusión. (Romero, et al., 2018, p.860).

El comercio informal nace como consecuencia de la presión existente de los excedentes de oferta de mano de obra, la poca demanda laboral y la insuficiente generación de puestos de trabajo. La necesidad de subsistir obliga a las personas a buscar soluciones y fuentes de trabajo de bajo ingreso que les permita generar recursos, por lo que la mayoría se dedica a la comercialización de productos (Mancilla, 2015).

Una de las principales razones para que el comercio informal se incremente es la falta de trabajo, el desempleo en la actualidad afecta a la mayoría de la población, incluyendo a los jóvenes recién graduados de tercer nivel e incluso de niveles superiores que se les dificulta

conseguir un empleo seguro.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba tendrá que enfocarse en dar soluciones para reubicar a los vendedores ambulantes, de esa manera que vaya disminuyendo el comercio informal en la ciudad; como lo manifiesta Samaniego (2008), al comercio informal no se le debe ver como una opción ante el desempleo; la carga de precariedad, pobreza y de ínfimos niveles de productividad que el trabajo informal lleva incorporado, hacen una situación intolerable, no solo desde el punto de vista social, sino también afecta la economía de la región.

2.2.2. DESARROLLO LOCAL

El desarrollo local es una estrategia que además busca el progreso social y el desarrollo sostenible. Es un proceso en el que el crecimiento económico y la distribución de la renta son dos caras de un mismo fenómeno, ya que los actores públicos y privados cuando deciden y ejecutan sus inversiones, lo hacen con la finalidad de aumentar la productividad y mejorar el bienestar de la sociedad. El desarrollo local se basa en la mejora continua de los recursos disponibles y particularmente de los recursos naturales y del patrimonio histórico y cultural, ya que con ello se contribuye a aumentar la ventaja competitiva del territorio y el bienestar de la población. (Antonio Vázquez Barquero, 2009, p. 9-10)

El desarrollo local se basa en la identificación y el aprovechamiento de los recursos de un territorio, con la finalidad de que exista una mejor calidad de vida en una sociedad, orientado a superar las dificultades y retos existentes, se lo puede realizar mediante el desarrollo de emprendimientos para una transformación en la economía.

El desarrollo local se trata de actuar de forma más consistente en la generación de empleo y renta en los diferentes municipios, provincias y regiones de cada país, enfrentando la pobreza y el desempleo de un modo no únicamente asistencial. (Alburquerque, 2001). En este contexto es importante considerar la generación de fuentes de trabajo para que exista un verdadero desarrollo económico local.

El desarrollo local se lo puede entender de una manera muy sintética, que es producto de una

construcción colectiva a nivel local, tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común para incluir al conjunto de la población. (Casalis, 2009).

De igual manera el desarrollo local según Casalis, 2009, busca articular el desarrollo productivo con la inclusión social a partir de la definición de un perfil de desarrollo para el territorio, es decir aquellas actividades que permiten movilizar los recursos locales y mejorar las condiciones de vida de la población, en particular de los sectores más vulnerable. Para ello se requiere la participación mancomunada del gobierno local, del sector privado, del sector social y las instituciones técnicas cuya presencia se encuentre en el territorio.

El desarrollo local es un concepto que se ha puesto de moda últimamente, con proyectos basado en el desarrollo de un país, buscando siempre aprovechar los recursos humanos y materiales (económicos, sociales, patrimoniales, ecológicos) con los que cuente cada territorio para buscar el bien común, de una forma eficiente para garantizar que ese bien sea a largo plazo.

En esta perspectiva, se puede definir el desarrollo económico local como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio. (Sanchis Palacio, Joan Ramón, 2022)

A nivel general, el desarrollo local pretende situar como punto central al ser humano y a los intereses colectivos, potenciando en su esfera diaria las capacidades de los individuos. Es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual. (Juárez, Gloria 2013)

El desarrollo local se da en base a una serie de consecuencias por las dificultades que ha presentado cada territorio, por tal razón los gobiernos locales han puesto énfasis en los proyectos sobre desarrollo local que han tratado de dar soluciones, sin embargo en la ciudad de Riobamba, no se ha visto una planificación con resultados, donde se evidencie la valorización a los recursos humanos y materiales con los que cuente un territorio.

El Desarrollo Local se conceptualiza desde diferentes perspectivas, que van desde las ideologizaciones, enfoques teóricos sobre el desarrollo, hasta las Estrategias de Desarrollo asumidas por las regiones que sustentan sus diferentes estilos o modos de desarrollo. Explicándose así, la rica y profunda polémica que despierta la conceptualización del proceso de Desarrollo Local. (Cárdenas, Nersa, 2002).

Para algunos autores el desarrollo local es, ante todo, una organización a construir, con la ayuda de la información que relaciona a actores públicos y privados, comprometidos en una dinámica común para un proyecto territorial; una acción global de movilización de los actores locales, con el fin de valorizar los recursos humanos y materiales de un territorio dado manteniendo una negociación o diálogo con los centros de decisión económicos, sociales y políticos en donde se integran y de los que dependen.

Latouche (2007) expresa que la globalización retoma el concepto de lo local, como también lo hace el posdesarrollo. El “localismo” constituye un elemento fundamental de cualquier solución alternativa al desarrollo y a la globalización. El problema no es tanto la palabra “local” como el hecho de que se añade a “desarrollo”.

José Luis Coraggio (2006), nos habla de otro desarrollo desde lo local. Por “otro desarrollo” nos referimos aquí a la puesta en marcha de un proceso dinámico de ampliación de las capacidades locales para lograr la mejoría intergeneracional sostenida de la calidad de la vida de todos los integrantes de una población.

Al desarrollo local se le puede entender también de una manera más sintética, el mismo que busca reunir todos los recursos con los que cuenta un territorio en busca de un bien común donde se incluye a toda la población.

De esta manera el desarrollo local es un proceso de construcción que busca el crecimiento de una ciudad, con el aprovechamiento de sus recursos se puede impulsar a procesos más industrializados con la producción local, que permita el crecimiento económico de la misma, con el incremento de fuentes de trabajo para disminuir la migración.

2.3. MARCO JURÍDICO

2.3.1 Análisis de la Constitución de la República del Ecuador, respecto a las garantías del trabajo autónomo

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

En el Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza los derechos y la justicia social, entre ellos se encuentra el derecho al trabajo autónomo, por lo tanto, los municipios tienen la responsabilidad de regularizar a los ciudadanos que se encuentren dentro de su jurisdicción y a los que han decidido ingresar al trabajo autónomo.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

- 1.** Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

En el Artículo 3 manifiesta que todas las personas gozan de derechos, que nadie puede ser discriminado por su raza, etnia, religión, cultura o costumbres o prohibir a una persona tener un trabajo digno sea bajo dependencia o autónomo, ya que todas las personas están en libertad de escoger a que trabajo se dedicarán.

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

El Artículo antes mencionado nos indica que el trabajo es un derecho que toda persona debe tener, por lo que este se transforma en un medio de subsistencia para su familia. El Estado deberá garantizar un trabajo digno para todos los ciudadanos con respeto a su dignidad, con remuneraciones justas y que se encuentren en un ambiente laboral saludable.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

El Estado reconoce el derecho a desarrollar actividades económicas individuales o colectivas, siempre y cuando sean responsables con la sociedad y el ambiente, cada uno es responsable de escoger la actividad a la que se va a dedicar siendo esta una actividad legal, aquí intervienen también las personas que han decidido ser parte del comercio informal.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

Los Gobiernos Autónomos Municipales en el ámbito de sus competencias pueden crear ordenanzas que permita cuidar el bienestar de los ciudadanos, en este caso se puede crear una ordenanza que permita el control de los comerciantes informales respetando el derecho al trabajo para que puedan tener un espacio digno donde ofrecer sus productos de una manera saludable y ordenada, evitando así agresiones entre policías municipales o con los comerciantes formales.

Art. 325.- El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

En el Artículo antes mencionado el Estado garantiza el derecho a cualquier tipo de trabajo, esto quiere decir que el comercio informal está amparado por la Constitución, por esta razón esta actividad ha ido aumentando cada vez más, se debe considerar también que se necesita un control que permita regular esta actividad.

2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. – Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Dentro de las Competencias de los gobiernos autónomos descentralizados se encuentra la planificación y el desarrollo cantonal, regulando así la ocupación del suelo, con respeto a la diversidad, de igual manera ejerce el control sobre el uso y ocupación del suelo; por lo que es competencia el controlar la actividad del comercio informal, para que la ciudad se desarrolle de una manera ordenada y organizada.

2.3.3 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Art. 76.- Comerciantes minoristas. – Es comerciante minorista la persona natural, que, de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

En el artículo mencionado manifiesta que un comerciante minorista es aquel que desarrolla un pequeño negocio de una manera autónoma, indicando también que no exceda los límites fijados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por lo que los comerciantes informales formarían parte de este grupo ya que ellos no cuentan con ingresos altos.

Art. 133.- Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros. Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011).

En el Artículo 133 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, menciona que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incluir en su planificación y presupuestos anuales programas que sean apoyo para las personas que se encuentren vinculadas a la actividad del comercio informal, garantizando un desarrollo con la creación de centros de acopio, centros de distribución, comercialización.

CAPÍTULO III

3.1 METODOLOGIA

3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación es un proceso mediante el cual se obtiene el conocimiento científico de los hechos que ocurre en la sociedad, es decir que estos son el medio para conseguir el objetivo que permite llevar en forma ordenada, responsable el proceso de investigación científica. En la fundamentación del presente trabajo investigativo se utilizó los métodos analíticos, deductivos, inductivos, históricos y comparativos que permitieron recopilar información científica y empírica para llegar a conclusiones valederas en la tesis.

En la presente investigación se realizará una encuesta a los comerciantes formales e informales, se visitará las diferentes dependencias como la Dirección de Servicios Municipales, Gestión de Control Municipal, Secretaría de Concejo y al Subproceso de Desarrollo Económico de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, con la finalidad de recopilar datos e información que permitan cumplir con los objetivos específicos hasta llegar al Objetivo General de la investigación.

A continuación, se describe los métodos utilizando en el desarrollo de la investigación:

MÉTODO ANALÍTICO

El uso del método analítico sintético permitió llevar a cabo un análisis a través de la ley, y de los diferentes conceptos y técnicas bibliográficas, como la observación, la entrevista y la encuesta para la ejecución de la investigación de campo, y determinar los efectos positivos y negativos que produce el comercio informal en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba, y de esta manera proceder a buscar alternativas y soluciones más viables.

Este método permite en el marco jurídico investigativo conocer las leyes que están establecidas dentro de nuestro país, de esta manera se identifica si existe quien regule y proteja los derechos de los comerciantes informales.

MÉTODO DEDUCTIVO

La utilización del método deductivo permitirá ir de paso en paso desde los conocimientos generales hasta llegar a la comprensión particular de los mismos, partiendo de las situaciones como la pobreza, la falta de empleo, y de esta forma abordar su difícil situación y desenvolvimiento en nuestra ciudad. Este método se utilizará desde el primer momento cuando se busque el problema a tratar de la investigación como resultado que sí existe un problema en nuestra ciudad en cuanto al comercio informal.

MÉTODOS INDUCTIVO.

El método inductivo, permitirá tener un conocimiento particular y preciso de los hechos y acontecimientos que se presentan en el diario vivir de los trabajadores informales como son los decomisos y los enfrentamientos que tienen con las autoridades, facultando el conocimiento científico general.

METODO COMPARATIVO.

Este método permitirá encontrar semejanzas y diferencias entre el comercio informal y el comercio formal. En la diferencia tendremos el conocimiento amplio referente a la investigación a desarrollarse, para determinar si el comercio informal incide dentro del desarrollo local de la ciudad de Riobamba.

METODO HISTÓRICO

El método histórico permite establecer todas las variantes de hechos del pasado y como se ha desarrollado el comercio informal en América Latina y Ecuador, la manera que fue evolucionando y su incidencia en las sociedades latinoamericanas, como ha sido influenciando en la economía y la situación actual de los vendedores autónomos.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1.1. POBLACIÓN

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2020), en la ciudad de Riobamba, se registra aproximadamente 4578 comerciantes formales que operan en los espacios que existen en los mercados. Según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, existe alrededor de 700 comerciantes informales que desarrollan su actividad fuera de los mercados, en las calles contiguas.

3.2.1.2. MUESTRA

3.2.1.2.1. COMERCIANTES INFORMALES.

Con los datos de la Población en relación con los comerciantes formales (4578) e informales (700), según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, el cálculo para la obtención de la muestra es el siguiente:

$$n = \frac{z^2 p(1-p) N}{e^2 (N) + z^2 p(1-p)}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población (700 comerciantes informales)

z = Nivel de confianza (95% = 1.96)

p = probabilidad a favor (0.5)

e = error estándar de estimación (0.05)

En base a los datos obtenidos se procede a reemplazar en la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (1-0.5) (700)}{(0.05)^2(700) + (1.96)^2(0.5) (1-0.5)}$$

n= 248

Con una población total de 700 comerciantes informales, se tomará una muestra de 248 para el estudio y análisis en la presente investigación.

3.2.1.2.2. COMERCIANTES FORMALES.

En relación con los comerciantes formales, según datos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba se cuenta con (4578) comerciantes formales, el cálculo para la obtención de la muestra es el siguiente:

$$n = \frac{z^2 p(1-p) N}{e^2 (N) + z^2 p(1-p)}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población (4578 comerciantes formales)

z = Nivel de confianza (95% = 1.96)

p = probabilidad a favor (0.5)

e = error estándar de estimación (0.05)

En base a los datos obtenidos se procede a reemplazar en la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (1-0.5) (4578)}{(0.05)^2 (4578) + (1.96)^2 (0.5) (1-0.5)}$$

n= 354

Con una población de 4578 comerciantes formales se obtuvo una muestra de 354 los mismos que servirán para el estudio y análisis de la presente investigación.

3.2 METODOS DE LA INVESTIGACION

La presente investigación se realizará una descripción detallada del tema por tal razón será una investigación Cualitativa la misma que se realizará mediante encuestas que nos permita precisar todas las cualidades del tema a investigar; de igual manera se utilizará la investigación Cuantitativa para lo cual se investigará datos estadísticos con la finalidad de verificar los mismos.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Encuestas: En el trabajo investigativo se realizará encuestas tanto a los comerciantes informales como a los formales, con la finalidad de obtener información de campo.

Entrevistas: Se realizará también en el trabajo investigativo entrevistas a funcionarios públicos del GADM de Riobamba para obtener la información necesaria.

Fotografías: Se tomará fotografías como constancia de toda la información que se vaya recopilando.

3.4 TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la investigación de campo se utilizará las técnicas de bibliografía, documentales, observaciones, encuestas y entrevistas.

Con las encuestas se realizará una tabulación de toda la información recopilada, la cual nos permitirá analizar los resultados obtenidos por medio de tablas y gráficos.

CAPÍTULO IV

4.1. RESULTADOS

En base a los lineamientos metodológicos propuestos para el presente trabajo de investigación, se interpretará y se analizará los resultados que se obtuvo de las encuestas y las entrevistas realizadas.

4.1.2 Resultados de las Encuestas

4.1.2.1 Encuestas realizadas a los comerciantes formales.

Las encuestas constan de 12 preguntas las mismas que se realizó a 354 comerciantes formales que se encontraban en los puestos de los mercados La Merced, San Alfonso, San Francisco, La Condamine, Santa Rosa, Plaza Dávalos, La Esperanza, en la ciudad de Riobamba.

A continuación, se detalla cada pregunta con sus respuestas y su porcentaje:

Pregunta No 1: ¿Cuál es su género? Seleccione una opción.

Tabla 1

¿Cuál es su género?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	74	21%
Mujer	280	79%
LGBTI	0	0%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 1, con respecto a la pregunta del género, el 79% de los comerciantes formales que se encuentran en los puestos de los mercados de la ciudad de Riobamba son mujeres, mientras que el 21% de los encuestados son hombres.

Interpretación:

Del 100% de los encuestados el 79% son mujeres, esto significa que las mujeres han ganado un

gran terreno en el ámbito laboral, sobre todo en las ventas, comercialización de productos y desarrollo de emprendimientos, las mujeres cuentan con una ventaja sobre los hombres para las ventas sobre todo cuando se trata de comercializar productos de los mercados.

Pregunta No 2: ¿Cuál es su edad? Seleccione una opción.

Tabla 2

¿Cuál es su edad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
20 a 30 años	52	15%
31 a 50 años	238	67%
51 a 70 años	64	18%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 2, con respecto a la pregunta cuál es su edad, el 67% de los comerciantes formales están en la edad entre 31 a 50 años, el 18% entre 51 a 70 años y el 15% entre los 20 a 30 años.

Interpretación:

La mayor parte de los encuestados están en la edad entre 31 a 50 años, es una población considerada joven que se dedican a comercializar productos dentro de los mercados para el sustento de sus familias.

Pregunta No 3: ¿Cuál es su nivel educativo? Seleccione una opción.

Tabla 3

¿Cuál es su nivel educativo?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	29	8%
Primaria	135	38%
Secundaria	166	47%
Superior	24	7%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 3, con respecto a la pregunta cuál es su nivel educativo, el 47% de los comerciantes formales han cursado la secundaria, el 38% la primaria, el 8% ninguna formación y el 7% un nivel superior.

Interpretación:

El 47% de los comerciantes formales tienen estudios secundarios, los mismos que manifestaron que por la situación económica de sus familias no han podido seguir estudiando para obtener un título profesional, esto les obligó a emprender y llegar a comercializar para un sustento familiar.

Pregunta No 4: ¿Cuál es su estado civil? Seleccione una opción.

Tabla 4

¿Cuál es su estado civil?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	22	6%
Viudo	10	3%
Casado	168	47%
Unión Libre	122	34%
Divorciado	32	9%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 4, con respecto a la pregunta cuál es su estado civil, el 47% de los comerciantes formales son casados, seguido por el 34% en unión libre, el 9% divorciados, el 6% solteros y el 3% viudos.

Interpretación:

En su gran mayoría los comerciantes formales son casados o en unión libre, lo que significa que tienen que trabajar para sustento de una familia.

Pregunta No 5: ¿Qué tipo de productos oferta? Seleccione una opción.

Tabla 5

¿Qué tipo de productos oferta?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Comida	121	34%
Ropa	55	16%
Productos de limpieza y Bioseguridad	34	10%
Verduras Legumbres, Hortalizas y Frutas	144	41%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 5, con respecto a la pregunta de los productos que oferta, el 41% de los comerciantes formales venden verduras, legumbres, hortalizas y frutas, el 34% comercializan comida, el 16% ropa y el 10% productos de bioseguridad.

Interpretación:

Los productos que más se comercializan en los mercados son verduras, legumbres, hortalizas, seguido por la comida, estos son productos de primera necesidad.

Pregunta No 6: ¿Qué tiempo comercializa en el mercado? Seleccione una opción.

Tabla 6

¿Qué tiempo comercializa en el mercado?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
0-5 años	45	13%
6-10 años	123	35%
11-20 años	168	47%
Más de 20 años	18	5%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 6, con respecto a la pregunta del tiempo que comercializa en el mercado, el 47% de los comerciantes formales tienen su puesto en el mercado en un lapso de 11 a 20 años, el 35% de 6 a 10 años, el 13% de 0 a 5 años y tan solo el 5% comercializa en el mercado más de 20 años.

Interpretación:

La gran mayoría de los encuestados cuentan con un puesto fijo para comercializar sus productos más de 10 años, cumpliendo con los reglamentos y pagando los impuestos que corresponde, para contribuir al desarrollo de la ciudad.

Pregunta No 7: ¿Qué causas considera usted que conlleva a comercializar informalmente?
Seleccione una opción.

Tabla 7

¿Qué causas considera usted que conlleva a comercializar informalmente?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falta de trabajo	145	41%
Falta de apoyo	34	10%
La pobreza	112	32%
Elevados impuestos	17	5%
Por costumbre	2	1%
Todas las anteriores	44	12%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 7, con respecto a la pregunta de las causas que conlleva a comercializar informalmente, los resultados son los siguientes el 41% respondió que por falta de trabajo, el 32% por la pobreza, seguido en porcentajes menores por la falta de apoyo, elevados impuestos y respondieron también que todas las anteriores.

Interpretación:

Como es evidente la gran mayoría de los encuestados respondieron que la principal causa que les conlleva a comercializar informalmente es porque no contamos con fuentes de trabajo, no existe estabilidad laboral en la ciudad.

Pregunta No 8: ¿Señale las consecuencias de las ventas ambulantes? Seleccione una opción.

Tabla 8

¿Señale las consecuencias de las ventas ambulantes?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Desorden alrededor de los mercados.	92	26%
Incremento de la delincuencia	45	13%
Menores ventas para comerciantes formales.	86	24%
Incremento en los precios.	12	3%
Falta de higiene en los productos que ofertan.	14	4%
Conflicto con los municipales por el espacio público.	45	13%
Incomodidad para los transeúntes.	16	5%
Problemas con los propietarios de los negocios	5	1%
Afecta la imagen de la ciudad	39	11%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 8, con respecto a la pregunta de las consecuencias de las ventas ambulantes, los resultados son los siguientes el 26% respondió que ocasiona desorden en los mercados, el 24% que ocasiona menores ventas en los comerciantes formales, el 13% conflicto con los municipales por la ocupación de la vía pública.

Interpretación:

Las consecuencias de las ventas ambulantes ocasionan desorden en los mercados, de igual manera disminuye las ventas de los comerciantes formales, lo que significa que están en una

competencia desigual ya que los comerciantes informales no pagan por la ocupación de suelo para la comercialización de sus productos, mientras que los comerciantes formales cumplen y tienen sus papeles en regla.

Pregunta No 9: ¿Considera usted que el comercio informal afecta a los pequeños negocios que tienen todos los documentos en regla? Seleccione una opción.

Tabla 9

¿Considera usted que el comercio informal afecta a los pequeños negocios que tienen todos los documentos en regla?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	318	90%
NO	36	10%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 9, con respecto a la pregunta considera usted que el comercio informal afecta a los pequeños negocios que tienen todos los documentos en regla, el 90% respondió que SI, mientras el 10% respondió que NO.

Interpretación:

El 90% de los comerciantes formales consideran que el comercio informal SI afecta a los pequeños negocios que tienen todos los documentos en regla, al existir una competencia en desiguales condiciones ya que los comerciantes informales no pagan por el puesto que ocupan, esto afectaría al desarrollo de la ciudad.

Pregunta No 10: ¿Considera usted que el comercio informal contribuye para el desarrollo local de la ciudad de Riobamba? Seleccione una opción.

Tabla 10

¿Considera usted que el comercio informal contribuye para el desarrollo local de la ciudad de Riobamba?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	56	16%
NO	298	84%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 10, con respecto a la pregunta considera usted que el comercio informal contribuye para el desarrollo local de la ciudad de Riobamba, los resultados fueron los siguientes el 84% respondió que NO, mientras el 16% respondió que SI.

Interpretación:

Los comerciantes formales consideran que el comercio informal no contribuye para el desarrollo local de la ciudad de Riobamba, ya que no cumplen con el pago de impuestos y ocasionan desorden en la ciudad.

Pregunta No 11: Si su respuesta fue SI, ¿cómo contribuye el comercio informal al Desarrollo Local de la ciudad de Riobamba? Seleccione una opción.

Tabla 11

Si su respuesta fue SI, ¿cómo contribuye el comercio informal al Desarrollo Local de la ciudad de Riobamba?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Contribuye con el pago de impuestos	6	11%
Mejora el acceso a los productos	22	39%
Dinamiza la economía local	28	50%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 11, con respecto a la pregunta para las personas que respondieron que el comercio informal SI contribuye para el desarrollo local de la ciudad de Riobamba, el 50% de los encuestados respondió que el comercio informal dinamiza la economía local, el 39% mejora el acceso de los productos para los consumidores y el 11% contribuye con el pago de impuestos.

Interpretación:

Los comerciantes formales que respondieron SI en la pregunta número 10, si contribuye el comercio informal al desarrollo local, manifestaron que es una forma de dinamizar la economía local ya que no cuentan con acceso para ingresar a un puesto fijo, les toca comercializar sus productos en las afueras de los mercados o en el centro de la ciudad.

Pregunta No 12: ¿Considera necesario presentar una propuesta de ordenanza para regular y garantizar el trabajo autónomo de los comerciantes informales? Seleccione una opción.

Tabla 12

¿Considera necesario presentar una propuesta de ordenanza para regular y garantizar el trabajo autónomo de los comerciantes informales?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	328	93%
NO	26	7%

Fuente: Comerciantes formales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la tabla 12, con respecto a la pregunta si considera necesario presentar una propuesta de ordenanza para regular y garantizar el trabajo autónomo de los comerciantes informales, el 93% respondió que SI, mientras el 7% respondió que NO.

Interpretación:

Los comerciantes formales en su gran mayoría están consientes de que se necesita de una propuesta de ordenanza donde se regule y garantice el trabajo autónomo de los comerciantes informales, de esa manera tendrán una competencia justa que les permita a todos ofrecer y comercializar sus productos en iguales condiciones.

4.1.2.2. Encuesta realizada a los comerciantes informales

Las encuestas constan de 20 preguntas las mismas que se realizaron a 248 vendedores ambulantes que se les encontró recorriendo el centro o en las afueras de algunos mercados de la ciudad de Riobamba, como La Merced, San Alfonso, San Francisco, La Condamine, Santa Rosa, Plaza Dávalos, La Esperanza.

A continuación, se detalla cada pregunta con sus respuestas y su porcentaje:

Pregunta No 1: ¿Cuál es su estado civil? Seleccione una opción

Tabla 1

¿Cuál es su estado civil?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	22	9%
Viudo	9	4%

Casado	95	38%
Unión Libre	72	29%
Divorciado	50	20%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro 1, con respecto a la pregunta del estado civil, se pudo comprobar que del 100% de los encuestados el 38% son casados, mientras que el 29% viven en unión libre, el 20% son divorciados, el 9% de los encuestados son solteros y el 4% son viudos.

Interpretación:

Es muy importante considerar el estado civil de las personas para analizar la razón por la que se dedican a la actividad del comercio informal, como se pudo observar la mayor parte de encuestados son casados o viven en unión libre, seguido por los que son divorciados, lo que significa que los comerciantes informales realizan dicha actividad con la finalidad de mantenerse y mantener a una familia.

Pregunta No 2: ¿Cuál es su nacionalidad? Seleccione una opción.

Tabla 2

¿Cuál es su nacionalidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Ecuatoriano	206	83%
Colombiano	5	2%
Peruano	1	0%
Venezolano	36	15%
Otros (Especifique)	0	0%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En relación con la pregunta número 2, como se puede observar en el cuadro y gráfico, con respecto a la nacionalidad, de los 248 comerciantes informales, 206 respondieron que son de nacionalidad ecuatoriana, lo que representa un 83%, seguido por 36 venezolanos que representa el 15% del total de los encuestados, mientras que los colombianos y peruanos están por debajo del 2%.

Interpretación:

La pregunta 2 se la realizó ya que en los últimos años hemos tenido el ingreso de extranjeros a Ecuador, sin embargo, de los 248 encuestados la mayoría son ecuatorianos, lo que nos implicaría analizar las razones por las que se dedican a comercializar informalmente.

Pregunta No 3: ¿Cuál es su edad? Seleccione una opción.

Tabla 3

¿Cuál es su edad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 12 años	0	0%
12 a 22 años	6	3%
23 a 33 años	62	25%
34 a 44 años	116	47%
45 a 55 años	28	11%
55 a 65 años	17	7%
66 a 75 años	18	7%
Más de 75 años	1	0%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro 3, con respecto a la pregunta de la edad, el 47% de los comerciantes informales comprenden la edad de 34 a 44 años, seguido por la edad de 23 a 33 años con el 25%, no se encontró menores de 12 años dentro de los encuestados lo que representa un 0%, dentro de la

edad de 12 a 22 años nos encontramos a 6 comerciantes informales, los mismos que representan el 3%, de 45 a 55 años comprenden 28 comerciantes que fueron encuestados, mientras que mayores a 55 años representan el 14%.

Interpretación:

El más alto porcentaje comprende en las edades de 34 a 44 años, seguido por los de 23 a 33 años, lo que significa que se dedican al comercio informal la población considerada joven para ser económicamente activa, los mismos que pueden cumplir con los requisitos para tener un puesto fijo en un mercado y trabajar de manera formal.

Pregunta No 4: ¿Cuál es su género? Seleccione una opción.

Tabla 4

¿Cuál es su género?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	110	44%
Mujer	138	56%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro 3, con respecto al género de los 248 encuestados, 110 son hombres y 138 son mujeres, lo que representa el 44% y el 56%.

Interpretación:

Como se puede observar del 100% de los encuestados el 56% son mujeres las que se dedican a comercializar productos de manera informal, esto significa que las mujeres en muchas ocasiones tienen menos oportunidades laborales que los hombres lo que les obliga salir a las

calles y ofertar productos para vender y sustentar sus hogares.

Pregunta No 5: ¿Cuál es su nivel educativo? Seleccione una opción.

Tabla 5

¿Cuál es su nivel educativo?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	20	8%
Primaria	77	31%
Secundaria	117	47%
Superior	34	14%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

Con respecto a la pregunta 5 sobre el nivel educativo, el 47% de los encuestados respondieron que sus estudios han sido hasta el colegio o secundaria, mientras que el 31% respondieron que solo han estudiado hasta la escuela o primaria, el 14% respondió que han cursado o culminado estudios superiores y tan solo con el 8% de los encuestados respondió que no tienen ningún nivel educativo.

Interpretación:

Analizando la pregunta número 5 se puede observar que la mayoría de los comerciantes informales han culminado sus estudios secundarios y por falta de apoyo o por la situación económica no han podido obtener un título que les permita tener más oportunidades laborales.

Pregunta No 6: ¿Cuál es su ingreso mensual en promedio? Seleccione una opción.

Tabla 6

¿Cuál es su ingreso mensual en promedio?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
0 a 500 dólares	229	92%
500 a 1000 dólares	19	8%
1000 a 1500 dólares	0	0%
1500 a +	0	0%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En relación a la pregunta número 6 de los ingresos mensuales que percibe un comerciante informal, las respuestas fueron las siguientes: 229 comerciantes informales respondieron que ganan de 0 a 500 dólares, esto representa el 92%, 19 encuestados respondieron que ganan más de 500 dólares.

Interpretación:

Con respecto a la pregunta número 6 de los ingresos mensuales, la mayoría de los comerciantes informales tiene ingresos de 0 a 500 dólares, significa que sus ingresos son bajos para la manutención de la familia.

Pregunta No 7: ¿Cuál es la forma en la que Usted trabaja? Seleccione una opción.

Tabla 7

¿Cuál es la forma en la que Usted trabaja?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Móvil	94	38%
Estacionaria	154	62%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En relación con la pregunta 7 de la forma en la que trabajan, si es móvil o estacionaria, ya que muchos de los comerciantes tienen un puesto fijo para vender y otros recorren las calles para realizar su actividad, respondieron que de modo móvil trabajan 94 comerciantes informales, que representa el 38%, mientras que de modo estacionario respondieron que trabajan 154 encuestados, los mismos que representan el 62% del total de comerciantes informales encuestados.

Interpretación:

Se realizó esta pregunta en base a la necesidad de conocer cuál es el modo de trabajo que más utilizan los comerciantes informales, se pudo observar que la mayoría trabaja de una manera estacionaria, esto quiere decir que se mantienen en un mismo lugar para vender sus productos o servicios.

Pregunta No 8: ¿Cuántos días a la semana se dedica a comercializar? Seleccione una opción.

Tabla 8

¿Cuántos días a la semana se dedica a comercializar?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Todos los días	177	71%
Fines de semana	29	12%
Ciertos días	42	17%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En base a la pregunta número 8 de Cuántos días a la semana se dedica a comercializar, se obtuvo el resultado que 177 comerciantes informales trabajan todos los días, esto representa el 71%, los fines de semana respondieron 29 encuestados que representa el 12%, 42 comerciantes informales respondieron que trabajan únicamente ciertos días, esto representa el 17% del total de comerciantes informales encuestados.

Interpretación:

En relación con la pregunta número 8 se pudo observar que la mayoría de los comerciantes informales trabajan los 7 días de la semana, sin embargo, depende del tipo de producto o servicio que oferten.

Pregunta No 9: ¿Qué causas considera Usted que conlleva comercializar informalmente?

Tabla 9

¿Qué causas considera Usted que conlleva comercializar informalmente?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falta de trabajo	103	40%
Falta de apoyo	33	13%
La pobreza	68	26%
Elevados impuestos	12	5%
Por costumbre	0	0%
Todas las anteriores	40	16%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En base al cuadro 9, de la pregunta sobre las causas que conlleva a comercializar informalmente, 103 comerciantes informales respondieron que es por falta de trabajo, lo que representa el 40%, mientras que 33 comerciantes que representa el 13% respondieron que es por falta de apoyo, 68 encuestados respondieron que la causa que les lleva a comercializar informalmente es por la pobreza, esto representa el 26%, 12 encuestados respondieron que es por los elevados impuestos, lo que representa el 5% y 40 comerciantes informales respondieron que es por todas las respuestas anteriores, lo que representa un 16% del total de encuestados.

Interpretación:

Con respecto a la pregunta 9, se puede analizar que la mayoría de los comerciantes informales deciden dedicarse a esta actividad por falta de trabajo, seguido por la pobreza y por la situación económica del país, esas son las causas principales para que las personas decidan comercializar sus productos de manera informal.

Pregunta No 10: ¿Cuántas horas trabaja al día?

Tabla 10

¿Cuántas horas trabaja al día?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1-4 horas	4	1%
5-8 horas	76	31%
más de 8 horas	168	68%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro y gráfico número 10, en relación con la pregunta cuántas horas trabaja al día, se obtuvo como resultado que 4 comerciantes informales respondieron que trabajan de 1 a 4 horas, que representa el 1%, mientras que 76 encuestados respondieron que trabajan de 5 a 8 horas, representando el 31%, 168 encuestados respondieron que trabajan más de 8 horas lo que representa el 68% del total de comerciantes informales encuestados.

Interpretación:

Como se puede observar en relación con la pregunta número 10 de las horas de trabajo, 168 comerciantes informales que representa el 68% del total de encuestados respondieron que trabajan más de 8 horas, lo que puede afectar a sus condiciones de salud.

Pregunta No 11: ¿Estaría dispuesto a ingresar a un puesto fijo de trabajo en algún mercado?

Tabla 11

¿Estaría dispuesto a ingresar a un puesto fijo de trabajo en algún mercado?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	198	80%
No	50	20%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro y gráfico 11, se puede observar en relación a la pregunta si estaría dispuesto a ingresar a un puesto fijo, el 80% de los encuestados respondieron que sí estarían dispuestos a ingresar a un puesto fijo, mientras que el 20% del total de los comerciantes informales respondieron que no estarían dispuestos a ingresar a un puesto fijo en algún mercado.

Interpretación:

En relación a la pregunta 11 se puede analizar que la mayoría de los comerciantes informales sí están dispuestos a ingresar a un puesto fijo en algún mercado, sin embargo no se les brinda la facilidad o no tienen conocimiento para poder realizar los trámites necesarios para ingresar a un puesto fijo.

Pregunta No 12: ¿Cuáles son los meses de mayor venta?

Tabla 12

¿Cuáles son los meses de mayor venta?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Enero a marzo	36	13%
Abril a junio	73	27%
Julio a septiembre	56	20%
Octubre a diciembre	109	40%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En la pregunta 12 de cuáles son los meses de mayor venta, las respuestas fueron las siguientes: se dividió al año por trimestres, de enero a marzo mencionaron 36 comerciantes informales que son los meses que más venden, representa el 13%, de abril a junio 73 encuestados que representa el 27%, de julio a septiembre respondieron 56 comerciantes informales, representando el 20%, mientras que de octubre a diciembre respondieron 109 comerciantes informales que representa el 40%.

Interpretación:

En relación con la pregunta 12 se puede observar que la mayor parte del total de comerciantes informales encuestados, respondieron que sus meses de mayor venta son de octubre a diciembre, esto se debe sobre todo al mes de diciembre por las fiestas de navidad y fin de año, esto hace que sus ventas se incrementen.

Pregunta No 13: ¿Usted pertenece a alguna organización?

Tabla 13

¿Usted pertenece a alguna organización?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	3%
No	240	97%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro y gráfico 13, se puede observar las respuestas en base a la pregunta si pertenece a alguna organización, para lo cual se obtuvo que el 97% del total de los encuestados respondieron que no pertenecen a ninguna organización, mientras que el 3% respondió que no pertenece a ninguna organización.

Interpretación:

Con la pregunta número 13 se pudo constatar que la mayoría de los comerciantes informales que fueron encuestados no pertenecen a ninguna organización, lo que significa que se debería realizar capacitaciones para que puedan pertenecer a organizaciones y convertirse en comerciantes formales.

Pregunta No 14: ¿Por qué Usted no ha tratado de regularizar su actividad económica?

Tabla 14

¿Por qué Usted no ha tratado de regularizar su actividad económica?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Por desconocimiento de las ordenanzas.	136	52%
Trámites extensos.	53	20%
Puestos fijos con precios altos.	59	23%
Otros.	14	5%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro 14 se detalla las respuestas de los comerciantes informales encuestados, en relación a la pregunta de por qué no ha tratado de regularizar su actividad económica, se obtuvo que 136 comerciantes informales que representa el 52%, respondieron que no han regularizado su actividad por desconocimiento a las ordenanzas, 53 de los encuestados que representa el 20%, respondieron que es por los trámites extensos, 59 comerciantes informales respondieron que es por los precios de los puestos fijos muy altos, esto representa el 23%, mientras que 14 personas que representa el 5% del total de los encuestados respondieron que es por otras razones por las que no regularizan su actividad.

Interpretación:

Con el resultado de la pregunta 14 se puede analizar que la mayoría de los comerciantes informales no tienen conocimiento de las ordenanzas y los trámites que se tiene que hacer para regularizar su actividad, lo que implica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba debería poner más énfasis en socializar las ordenanzas municipales de igual manera eliminar los trámites tan extensos que existen, con la finalidad de incentivar a las personas para que regularicen su actividad.

Pregunta No 15: ¿Qué tipos de productos o servicios oferta?

Tabla 15

¿Qué tipos de productos o servicios oferta?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Comida	121	46%
Jugos y helados	23	9%
Ropa	29	11%
Productos de limpieza y Bioseguridad	15	6%
Verduras Legumbres, Hortalizas y Frutas	48	18%
Servicios varios	18	7%
Productos varios	8	3%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro 15, en relación con la pregunta de los productos o servicios que oferta, respondieron 121 comerciantes informales que venden comida, lo que representa el 46% del total de encuestados, el 9% respondió que vende jugos y helados, el 11% se dedica a la comercialización de ropa, el 6% vende productos de bioseguridad y limpieza, como mascarillas alcohol, papel higiénico, gel, el 18% de los comerciantes informales encuestados respondieron que venden verduras, hortalizas, legumbres y frutas, mientras que el 7% se dedican a ofrecer servicios varios, como arreglos de electrodomésticos, afiladores de cuchillos entre otros.

Interpretación:

La pregunta número 15 se la realizó con el afán de conocer los productos y servicios que más ofertan los comerciantes informales, para lo cual se obtuvo el resultado que lo que más venden es comida, por lo que se debe tener cuidado con la higiene y salubridad al recorrer las afueras de los mercados no se garantiza lo mismo, de igual manera se observó que por razones de la pandemia aumentó la actividad del comercio informal con la venta de productos de

bioseguridad y limpieza.

Pregunta No 16: ¿En qué lugares de Riobamba trabaja frecuentemente?

Tabla 16

¿En qué lugares de Riobamba trabaja frecuentemente?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
San Alfonso	46	18%
San Francisco	34	13%
La Merced	23	9%
La Condamine	42	16%
Santa Rosa	28	11%
Plaza Dávalos	25	10%
La Esperanza	6	2%
Centro	49	19%
Semáforos	4	2%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro 16, en base a la pregunta realizada de los lugares que frecuentan los comerciantes informales se obtuvo las siguientes respuestas, 46 comerciantes informales fueron encuestados en el mercado San Alfonso, lo que representa el 18%, 34 comerciantes informales fueron encuestados en el mercado San Francisco, representa el 13%, en el Mercado La Merced se encuestó a 23 comerciantes informales, lo que representa el 9%, 42 fueron encuestados en el Mercado la Condamine, con un 16%, en el Mercado de Santa Rosa 28 comerciantes informales que representa el 11%, en la Plaza Dávalos 25 comerciantes fueron encuestados, representando el 10%, en el Mercado La Esperanza se encuestó a 6 comerciantes informales con un 2%, recorriendo el centro se encuestó a 49 comerciantes informales representando el 19%, mientras que en los semáforos se pudo encuestar a 4 comerciantes informales.

Interpretación:

Con la pregunta 16 se pudo constatar que los comerciantes informales se encuentran en su mayoría recorriendo el centro de la ciudad y en las afueras de los principales mercados como San Alfonso, San Francisco y la Merced, lo que ocasiona que la ciudad se encuentre desordenada.

Pregunta No 17: ¿Usted paga por la ocupación del espacio? Seleccione una opción.

Tabla 17

¿Usted paga por la ocupación del espacio?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	53	21%
No	195	79%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

Con relación a la pregunta número 17 se obtuvo como respuesta que el 21% de los encuestados respondieron que sí pagan por la ocupación del suelo para comercializar sus productos, mientras que el 79% respondieron que no pagan por el uso de suelo.

Interpretación:

El 79% del total de comerciantes informales respondieron que no pagan por el uso de suelo para la comercialización de sus productos, lo que significa que no existiría ingresos para mejorar la ciudad y que existe evasión del pago de impuestos.

Pregunta No 18: ¿Usted estaría dispuesto a pagar por el espacio que ocupa? Selecciona una opción.

Tabla 18

¿Usted estaría dispuesto a pagar por el espacio que ocupa?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	77	69%
No	171	31%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora.

Análisis:

En el cuadro 18, sobre la pregunta si estaría dispuesto a pagar por el espacio que ocupa para comercializar sus productos el 31% respondió que sí estaría dispuestos, mientras el 69% respondió que no estarían dispuestos a pagar por un espacio para comercializar sus productos.

Interpretación:

Con estos resultados se puede comprobar que no existe la predisposición de los comerciantes informales para cancelar por un puesto fijo, lo que ocasionaría que exista menores ingresos y que afecte al desarrollo local de la ciudad de Riobamba.

Pregunta No 19: ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar?

Tabla 19

¿Cuánto estaría dispuesto a pagar?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Dólares		
Nada	160	65%
5 a 10	77	31%
más de 10	11	4%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora

Análisis:

En el cuadro y gráfico 19 se preguntó cuanto estarían dispuestos a pagar de lo que se obtuvo que no estarían dispuestos a cancelar nada 160 comerciantes informales, lo que representa el 65%, mientras que 77 comerciantes informales respondieron que estarían dispuestos a cancelar de 5 a 10 dólares y 11 comerciantes informales estarían dispuestos a cancelar más de 10 dólares por el puesto que ocupen.

Interpretación:

Con la pregunta 19 se pudo determinar que el 65% de los comerciantes informales no están dispuestos a cancelar por la ocupación de suelo, lo que dificultaría para formalizarles, esto representa que existe evasión de impuestos.

Pregunta No 20: ¿Considera necesario que se realice una capacitación para formar parte del comercio formal?

Tabla 20

¿Considera necesario que se realice una capacitación para formar parte del comercio formal?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	230	93%
No	18	7%

Fuente: Comerciantes informales.

Elaborado por: Autora

Análisis:

Con respecto a la pregunta 20 como podemos observar en el cuadro y en el gráfico el 93% del total de encuestados están dispuestos a recibir una capacitación, mientras que el 7% no le interesa recibir la misma.

Interpretación:

Con el resultado de la pregunta 20 podemos analizar que la gran mayoría de los comerciantes informales estarían de acuerdo en recibir una capacitación, con la finalidad de que puedan conocer las ordenanzas y los permisos que se necesitan para que puedan regularizar su actividad, con eso podrán tener un puesto fijo para comercializar sus productos o servicios.

4.1.3. Comprobación de la Hipótesis.

La prueba chi-cuadrado se utiliza en investigaciones para comprobar la hipótesis de independencia entre dos variables categóricas. La hipótesis nula en este caso es que la una variable no incide en la otra, mientras que la hipótesis alternativa es que existe una relación entre las dos variables.

Para realizar la prueba, se construye una tabla de contingencia en la que se cruzan las dos variables categóricas y se cuentan las frecuencias observadas en cada celda. A continuación, se calcula la frecuencia esperada para cada celda si la hipótesis nula es cierta. La diferencia entre la frecuencia observada y la frecuencia esperada se mide utilizando un estadístico chi-cuadrado. A partir de este estadístico se puede calcular el p-valor que indica la probabilidad de obtener un estadístico igual o más extremo que el observado si la hipótesis nula es cierta. Si el p-valor es menor que el nivel de significación establecido previamente, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una relación entre las dos variables.

En resumen, la prueba chi-cuadrado se utiliza para comprobar la hipótesis de independencia entre dos variables categóricas. Se basa en comparar las frecuencias observadas con las esperadas si las variables son independientes y se utiliza un estadístico chi-cuadrado para determinar si la diferencia entre las frecuencias observadas y esperadas es significativa.

1. Planteamiento de hipótesis

H_0 : El comercio informal no incide en el desarrollo local en la ciudad de Riobamba.

H_1 : El comercio informal incide en el desarrollo local en la ciudad de Riobamba.

2. Nivel de significancia

$\alpha=0.05$ (95% de confianza)

3. Estadístico de prueba

χ^2 = Prueba Ji-Cuadrado O_i = Frecuencia Observada E_i = Frecuencia Esperada
--

Ecuación: Ji- Cuadrado

$$x^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

4. Regla de decisión

Si $P > \alpha$ H_0 no se rechaza

Tabla 21: Pruebas de chi-cuadrado.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,531 ^a	1	,006
Corrección de continuidad	6,267	1	,012
Razón de verosimilitud	13,142	1	,000
Asociación lineal por lineal	7,510	1	,006
N de casos válidos	354		

0.006 > 0.05 H_0 se rechaza

5. Toma de la decisión

Existe suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula, es decir el comercio informal incide significativamente en el desarrollo local en la ciudad de Riobamba.

5.1.5. Resultados de las Entrevistas

Entrevista realizada a la Ing. Martha Piedad Simbaña Remache, Vicealcaldesa del Cantón Riobamba.



1. ¿Cuál es su perspectiva sobre el Comercio Informal en la Ciudad de Riobamba?

Acerca de los Comerciantes informales es muy crítico aquí en la ciudad de Riobamba, a pesar de que existe una ordenanza, pero también por otro lado son los comerciantes que están adentro de los mercados que contratan personas para que vayan a vender sus productos afuera, por otro lado también la informalidad mal llamada, yo creo también como dar espacio porque muchas veces son de las comunidades que vienen también con productos para sus chacras y les cogen los policías y les van llevando, la multa les sale más cara y van perdiendo el día y sus productos, eso es muy triste, por otro lado también la migración desde el campo a la ciudad ha sido que día a día se vaya viendo mucho más en las calles la informalidad, por otro lado también el municipio y los administradores, el director de plazas y mercados, deben buscar alternativas de crear más ferias, tiene que haber creatividad para ver como se les puede ayudar, ahora que después de la pandemia los mercados han quedado vacíos se debe dar facilidades para que los mal llamados informales busquen sus espacios dentro de los mercados, yo creo que también en este momento la informalidad se ha convertido en un problema muy grave porque la gente todavía no está acostumbrada a ingresar al mercado sino más bien prefieren comprar en las afueras porque

tienen miedo por la pandemia, entonces también depende como el administrador del mercado vaya creando un plan comunicacional para que los mercados vuelvan a reactivarse económicamente y también creo que hace falta un estudio de mercado de que nuevo comercio podría ponerse en los mercados que es lo que falta y ver los espacios vacíos para atraer a la gente que haga negocio, una nueva reactivación económica con nuevos productos o nuevos emprendimientos.

2. ¿Considera que el Comercio informal incide en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba?

El comercio informal en definitiva yo creo que no incide en el desarrollo local porque ellos también necesitan un sustento, muchos de ellos son compañeros de las comunidades que han bajado por no tener trabajo, o muchas veces los productos que se siembra en el campo no existe ese comercio o ese precio justo, lo que han hecho es perder en las papas o cebollas lo que han hecho ellos es venir a la ciudad y piensan que ser peones de los comerciantes de los mercados es bueno, yo más bien pienso que se debería regularizar a los informales para que ingresen a los mercados.

3. ¿Cuáles son las medidas que el GADM del Cantón Riobamba ha tomado para el control del Comercio Informal?

Bueno nosotros hemos pedido a los administradores de los mercados que se debe conversar, se debe acercar a los que están afuera y ofrecerles facilidades, ofrecerles también no tanto trámite para que ingresen a los mercados, yo personalmente no estoy de acuerdo con que les quiten las carretitas o los productos, debemos tener en cuenta que atrás de ellos hay miles que han invertido, entonces más bien hay que dar facilidades para la reactivación económica.

4. ¿Considera Usted factible la construcción de un espacio físico para que los comerciantes informales puedan ofertar sus productos?

Yo creo que hay una oferta de crear un mercado al norte, para que los comerciantes informales deben ir a esos mercados.

5. ¿Considera Usted necesario presentar la propuesta de una ordenanza municipal para regular y garantizar el trabajo de los comerciantes informales?

La ordenanza ya existe, pero debería existir una reforma de ordenanza siempre y cuando exista un lugar donde puedan ir los comerciantes informales.

Entrevista realizada al Ing. Marco Vinicio Sinaluisa Lozano, Concejal del Cantón Riobamba.



1. ¿Cuál es su perspectiva sobre el Comercio Informal en la Ciudad de Riobamba?

Con un saludo cordial y agradeciéndoles por habernos tomado en cuenta para este estudio; conocedores del territorio y de la realidad se ve como una preocupación el comercio informal en la ciudad de Riobamba, principalmente en las calles céntricas en el centro histórico, la ciudadanía hace su venta, pero realmente vemos una necesidad de la gente y como nosotros representantes incluso del sector rural vemos que son nuestra gente migrante que viene de las comunidades de las parroquias a buscar su modo de vida, a buscar recursos económicos y la

venta de algún producto es lo que les da subsistir a largo o mediano plazo, vemos también como ciudadanos del entorno que no se puede tener la informalidad en las vías públicas puesto que los espacios públicos son para el ciudadano, para circular, para caminar, para transitar y vemos obstaculizados por las ventas de las personas informales, por ello creo que es importante ir viendo más allá del problema, sino también buscar alternativas de solución para que la informalidad se vaya formalizando, las personas vayan ubicándose en espacios adecuados donde puedan hacer su comercio, su venta de manera adecuada, de manera segura y también a los ciudadanos vayamos dándole la seguridad, pero vemos la informalidad y las ventas ambulantes como una parte del entorno de las ciudades, si bien es cierto la informalidad, la venta ambulancia surge también existe consumidores que están comprando en esos espacios y que no vamos haciendo una cultura responsable del consumidor y del vendedor, si el consumidor no comprara en esos espacios no hubiera estos vendedores buscaran otras alternativas, entonces yo creo que si es importante ir analizando de forma integral el problema, el tema social, el tema económico que surge en los territorios, territorios rurales, territorios periféricos, que son evidentemente los que están ocasionando el comercio informal, porque ven una alternativa económica para poder subsistir.

2. ¿Considera que el Comercio informal incide en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba?

De acuerdo a los análisis, el comercio informal mueve la economía, mueve recursos económicos e incluso la informalidad no sólo es en las vías, la informalidad existe incluso en mercados grandes, en el mercado de productores San Pedro de Riobamba, que no se puede controlar con facturas, con guías de remisión, cuanto vende el productor, cuanto el productor al comerciante, el comerciante a donde vende y también los comerciantes introductores, los que traen las frutas, algunos productos de otras localidades que no se puede controlar, por tal razón se da también la informalidad, en ello se mueve grandes sumas de recursos económicos que realmente no están tributando incluso porque los que son formales tienen su RUC, tienen sus patentes, tienen todos los permisos y en base a eso están tributando al Gobierno y también tributando a los Gobiernos Locales; vemos que la informalidad busca escabullirse o no estar activo en la parte de tributos, por ello es que es un sector muy importante para el desarrollo del cantón, de la provincia porque

se mueve la economía, se mueven recursos económicos y en base a eso también necesitamos ir viendo alternativas para que el ciudadano tenga otra mentalidad de formalidad, pero que ventajas le damos a los formales y que desventaja tienen los informales, entonces ahí van poniendo en la balanza, que es lo que más conviene, ser formal o ser informal, la informalidad no tributa y vendo sin tener ningún control, la formalidad tengo que tener control de lo que vendo de lo que gano, pero también sería importante incentivar a la formalidad para que el informal tenga la mejor opción de formalizarse y darles garantías para su comercio, entonces creo que parte de este entorno lo que es la economía informal sí es importante irles formalizando.

3. ¿Cuáles son las medidas que el GADM del Cantón Riobamba ha tomado para el control del Comercio Informal?

Yo creo que como Municipio de Riobamba, ha estado dando seguimiento a los informales como tenemos la competencia del uso y gestión del suelo en los espacios públicos para que no se ubiquen, la persecución, pero eso no ha dado resultados, hemos visto que en una esquina está el Agente de Control Municipal haciendo recorrer, pero en la otra esquina están más personas haciendo el comercio informal, entonces yo creo como Municipio va a faltar los insumos, principalmente el personal para hacer el control total de lo que es las ventas informales, incluso existe las ordenanzas de mercados de plazas, de centros comerciales que faculta que todos tienen que estar en estos espacios comercializando; pero como siempre lo digo no solo depende del vendedor sino del consumidor, el consumidor ve más fácil ir comprando en la vía, incluso desde el vehículo, saca la mano y consigue su producto, en cambio ir al centro comercial, ir a un mercado tiene que viajar, tiene que pararse, estacionarse, bajarse, circular y buscar los productos, entonces creo que es un cambio cultural incluso, si nosotros como ciudadanos no utilizáramos la facilidad de comprar en la vía no hubiera la informalidad, porque los informales se irían donde el consumidor está comprando que sería en los espacios adecuados, como en los centros comerciales, los mercados, las plazas y en ello creo que como Municipio de Riobamba se ha hecho el control si bien es cierto falta mucho por hacer porque necesitamos que demos más espacios a estos emprendedores a estos comerciantes que buscan la manera de sobrevivir, porque no es que tengan grandes réditos económicos, tienen lo básico para sobrevivir, para alimentarse, educar a los hijos, tal vez el arriendo, porque son migrantes que han venido de otros

cantones de otras parroquias buscando un mejor porvenir en la ciudad de Riobamba, entonces como Municipio tenemos que ir enfocándonos más allá, trabajando en el tema social, el tema cultural, para que demos espacios para nuestros vendedores ambulantes, vendedores informales se vayan formalizando, tengan a largo plazo e incluso espacios adecuados, para dar un aspecto único donde turistas vean el colorido de los productos que ofertan, forma de vender que es diferente a otras culturas; necesitamos ir consolidando principalmente para que el ciudadano tenga espacios para circular ya que se encuentran colapsadas las veredas, como en San Alfonso, Santa Rosa, la salida a Baños, las vías están tomadas y como que en esta crisis económica, la crisis de la pandemia se evidenció más esta actividad, ustedes saben el tema de la pandemia ha limitado bastante las fuentes de trabajo, entonces una forma de subsistir es tener algo, un producto agrícola, textil o artesanal y tratar de venderlo a la gente, entonces se ve y no podemos tratar de tapar el sol con un dedo, ha aumentado la informalidad, aumentado los espacios que se han tomado los informales; es un reto muy grande por parte del Municipio de Riobamba ver una alternativa de solución e incluso en las ventas informales vienen de otros cantones, otras provincias, porque saben que el ciudadano, el consumidor compra en estos espacios, tienen alternativas de productos tal vez a menor costo, más rápido conseguirlo, por eso es que existe estos espacios de informalidad, es importante ir buscando soluciones.

4. ¿Considera Usted factible la construcción de un espacio físico para que los comerciantes informales puedan ofertar sus productos?

Exactamente yo creo que a eso se tiene que proyectar, crear nuevas macro ciudades o micro ciudades, unos espacios donde que el ciudadano tenga que transitar, por ejemplo de las parroquias venir a la parte céntrica a comprar es complicado, si hubiera un espacio en la misma parroquia o en un sector donde comercializar sus productos pues ahí se quedarían, vemos que falta espacios de mercados, de centros comerciales de plazas donde se pueda distribuir los productos, para el tema agrícola solo tenemos un mercado mayorista, que incluso, vemos que en la parte Sur, San Juan, Calpi, Licán, otros cantones que también comercializan, tienen que cruzar toda la ciudad de Riobamba para llegar al mercado mayorista, entonces si tenemos otros ejes de desarrollo puntuales, centros comerciales, mercados, ahí se va ha concentrar la ciudadanía y también dar espacio a las personas que necesitan hacer comercio, vemos también

como nosotros somos parte de la Comisión de Servicios Municipales que existen espacios en los mercados, pero la ciudadanía y los comerciantes no quieren esos espacios porque el ciudadano no va a esos espacios a comprar; entonces yo creo que si necesitamos hacer nueva infraestructura, nuevos ejes de desarrollo pero también articulando con la ciudadanía, no podemos tal vez levantar una infraestructura grande donde el ciudadano no va hacer uso o utilizar, porque el consumidor no va a esos mercados.

Se ve incluso como en la pandemia se ha generado nuevos espacios de comercialización, como son las verdulerías, fruterías que ahora ya existe en cada barrio, el ciudadano no necesita ir al mercado, incluso se tiene información de fuentes oficiales que los espacios en los mercados se están cerrando, los mismos comerciantes ya no quieren tener ahí sus espacios sino buscarse un cuarto de arriendo para poner sus productos, incluso les está yendo mejor que en un mercado.

La dinámica está cambiando, post pandemia, vemos como se va desarrollando, yo creo que es un trabajo articulado con la ciudadanía, los comerciantes y las autoridades; no dejar también a un lado la parte privada que es muy importante para que se vayan desarrollando los territorios, porque hay inversión, porque hay propuestas, para ellos tenemos que darles facilidades como darles los insumos en permisos de construcciones, en no estar atrás de los inversionistas presionando, sino más bien dar facilidades, conversé con el Presidente de la Cooperativa Chibuleo, me comentó que al Alcalde de Ambato le ha dicho que no quiere que le ayude con recursos, se va a invertir todo para un centro de Economía Popular y Solidaria, lo único que se pide es que se dé facilidades, que los inspectores de construcción no estén dando seguimiento, sino más bien facilidades para dar espacios a la ciudadanía, no solo se beneficia el constructor o inversionista, se beneficia todo el sector de la economía, los restaurantes, los empleados, las ferreterías; yo creo que eso falta aquí también en el Municipio de Riobamba dar facilidad a los inversionistas, dar facilidad a nuestra gente que quiere hacer negocios, emprendimientos y eso a veces solo somos un órgano controlador, pero no un órgano incentivador, para dar facilidades e incluso incentivar con algunos mecanismos, tal vez exoneraciones en temas tributarios, tal vez en darles facilidades en temas de permisos, de patentes de construcción, para que sigan avanzando e incluso se vayan formalizando que es la base fundamental, porque a veces para sacar una patente se demora dos a tres meses, el permiso de uso de suelo, permiso de bomberos, la presentación de croquis y así pasan tres meses solo hasta sacar la patente, entonces en todo ese tiempo mejor me quedo como informal así se acostumbran a la informalidad; las

instituciones públicas mismo no damos la facilidad, soy conoedor también porque desde temprana edad tenemos negocio y hemos visto esas limitaciones que tenemos, nos da impotencia de no poder avanzar rápido; para tener un negocio uno se endeuda porque los recursos no se tiene y hasta que nos den todos los permisos las deudas ya van pasando y no se está en la actividad económica que se planteaba, eso tenemos que irlo enfocando y también consolidándonos como ciudadanos; las autoridades somos momentáneos somos transitorios, se tiene esa expectativa se hace lo que se puede y hasta lo que no se puede, pero dependemos de un sistema, poque si fuera decisión solamente del Alcalde o del Concejal eso fluiría, pero necesitamos de un sistema de procesos que debemos ir cumpliendo a veces leyes y normativas que a veces las leyes no están basadas en la realidad territorial, hacen leyes basadas en grandes ciudades, pero no vemos la realidad de territorios pequeños, y peor de territorios rurales, entonces eso yo creo que falta bastante por trabajar pero ahí le damos el trabajo articulado.

5. ¿Considera Usted necesario presentar la propuesta de una ordenanza municipal para regular y garantizar el trabajo de los comerciantes informales?

Es muy importante ir regulando a los comerciantes informales yo creo que la formalización de ellos es muy importante, para ello tenemos que ir dando herramientas jurídicas, herramientas técnicas para que puedan formalizarse, eso es un trabajo a largo plazo, incluso formalizar las ferias porque existe ferias por ejemplo miércoles, sábado, con eso ya tendríamos un catastro para conocer cuantos comerciantes vienen esos días, cuántos comerciantes están tributando y vamos incluso a ir mejorando la economía del cantón, los ingresos para el Gobierno local, con eso los comerciantes informales tendrían RUC, patente, que incluso utilicen esos espacios ya que no tenemos un lugar adecuado, pero ya sabríamos cuántos están tributando, al momento no podemos tener una estadística clara de decir cuantos informales existen, por la palabra mismo es informal, no se sabe si un día saldrá a la venta y otro día no, es muy importante ir generando una normativa; existe la ordenanza de plazas, mercados, centros comerciales, pero yo le veo más impositiva donde dice que no debe haber informalidad, que se debe utilizar los espacios que existen en los mercados, pero tenemos que ir más allá y viendo la realidad en cada uno de los espacios que existe informalidad, entonces para ello tenemos que hacer una Ordenanza donde prevea que primero vayamos valorando cuantos informales tenemos, vayamos buscando espacios donde ubicarles a estas personas, también la parte comunicacional, vayamos

incentivando a las personas que utilicen los espacios adecuados donde están nuestro vendedores, si bien es cierto podemos poner Agentes que controlen, pero donde le damos el espacio para la economía de cada uno de ellos.

Entrevista realizada a la Abg. Cristina Alexandra Falconí Cumba, Concejala del Cantón Riobamba; Presidenta de la Comisión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana.



1. ¿Cuál es su perspectiva sobre el Comercio Informal en la Ciudad de Riobamba?

Muchísimas Gracias por el espacio, siempre es importante poder generar opinión de lo que se vive a diario en nuestro Cantón; en el tema de comercio informal lamentablemente luego de la pandemia por el COVID 19, estos procesos se han identificado muchísimo más debido a la falta de empleo, a la situación económica que se vive a nivel nacional y también a los temas de salud que han obligado en muchos casos a los miembros del hogar a tener que salir a buscarse el pan para llevar a su mesa, en vista que los jefes de hogar han tenido que pasar por este proceso incluso muchos de ellos han fallecido; creo que es un tema muy sensible que tenemos que analizarlo desde varias perspectivas, el comercio informal viene siendo una manera de reactivación económica que se lo va manejando muchas veces por costumbre de generación en generación, por otra parte no entendemos quienes se dedican a los procesos de comercio la

importancia de regularizarse, o en otros casos pues la razón de evadir los temas del SRI, temas que tienen que ver con una regularización, pagos de patentes, pagos de arriendo y todo lo que esto conlleva, esto también hace que busquemos los mecanismos más fáciles que son precisamente el comercio informal, entonces lamentablemente en nuestro cantón, especialmente en el sector urbano alrededor de nuestros centros de comercio popular, vemos la propagación de este tipo de comercio informal, el control es bastante complicado, bastante complejo, no es que no existan normas del cuidado del espacio público como se debe manejar, no es que no tengamos las normativas que nos indican donde podemos estacionarnos y donde no, cuando hablamos de comercio informal que van en vehículos motorizados, existe toda la legislación que permite el control, aquí al menos en el Cantón Riobamba se puede evidenciar que existe falta de personal y falta de aplicación de sanciones que hace que muchos espacios que por muchos años han sido determinados para la ejecución de este tipo de comercio continúen siéndolo, también consideraría en este tema una situación política porque creo que es muy complejo que a quienes en su momento están trabajando en administración ponerse en contra del pueblo, en contra del ciudadano, en contra del comerciante, retirarlos sin darles alternativas, aparte de como lo decía desde un inicio es un tema muy sensible que nos avoca pensar y poner en la balanza, aplicamos la norma, retiramos a la gente, quitamos el empleo, como hace esta gente para poder activarse económicamente y la falta de obligatoriedad y socialización de las bondades que tiene este comerciante, al ser un comerciante regularizado, un comerciante formal, eso a nivel general de la primera inquietud que ustedes me están haciendo llegar.

2. ¿Considera que el Comercio informal incide en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba?

De alguna manera incide en el desarrollo económico si porque obviamente es una reactivación económica que se va dando, pero en el desarrollo adecuado de un cantón sin duda no, porque cuando no tenemos un control no tenemos las normas aplicadas y creemos que podemos hacer el comercio en cualquier lugar, en cualquier espacio, sin ninguna normativa, lamentablemente esto causa efectos contrarios en un cantón en temas de tránsito en temas de seguridad, limpieza higiene, todo esto contribuye a que un cantón no se desarrolle adecuadamente, las costumbres o

malas costumbres de un porcentaje alto de quienes se dedican a hacer comercio informal como dejan las calles, que es lo que sucede en estos espacios, muchas veces se vuelven baños públicos, al tener la confluencia de varias personas se producen también temas delincuenciales, como robos de celulares, si no nos organizamos, por ponerles un ejemplo justamente venía de una reunión en la que analizábamos la situación del mercado o plaza Oriental, en la parte interna tenemos colocación de cámaras, tenemos organización, tenemos nuestros comerciantes formales, problemas en la parte interna no existen mayores, que es lo que sucede en la parte externa, tenemos presencia ahora incluso de meretrices, los comerciantes informales que hacen caso omiso a las normativas, a las leyes y que no se da una alternativa, entonces yo creo que por ahí está la situación de que si el comercio informal como tal ayuda positivamente al desarrollo adecuado de un cantón o sector creo que no.

3. ¿Cuáles son las medidas que el GADM del Cantón Riobamba ha tomado para el control del Comercio Informal?

Dentro de lo que es competencias y control del espacio público, tenemos Ordenanzas que dictaminan lo que eso corresponde, las sanciones que deben aplicarse, lamentablemente la falta de personal hacen que no se apliquen estas sanciones, o en su defecto muchas veces los mismos comerciantes tienen más conocimiento que las autoridades, es un juego del gato y el ratón o muchas veces se aplica las sanciones, se decomisa la mercadería en muchas ocasiones y luego con los procesos legales que no se aplica como corresponde volvemos a lo mismo, entonces creo que el Municipio dentro de sus competencias debe continuar trabajando, brindando espacios adecuados que le permitan en estos casos al comerciante estar ubicado en puntos estratégicos que realice su comercio como corresponda que se legalice, de esta manera se organice y organicemos la ciudad.

4. ¿Considera Usted factible la construcción de un espacio físico para que los comerciantes informales puedan ofertar sus productos?

Es necesario sin duda la construcción de más espacios, plataformas espacios físicos, mercados, que permitan que este tipo de comercio se siga desarrollando de manera adecuada, lamentablemente la falta de recursos en muchas ocasiones, la falta de visión, la falta de proyectos, no hace que estos espacios se sigan construyendo y no tenemos donde reubicar si es la palabra adecuada a nuestros comerciantes informales en lugares que puedan hacerse formales, han existido varias propuestas, varios pedidos desde nuestra perspectiva como concejales desde concejo que se destinen recursos para el efecto, pero al parecer hay proyectos y programas prioritarios que no han permitido que estas sugerencias tengan la escucha que nosotros esperamos.

5. ¿Considera Usted necesario presentar la propuesta de una ordenanza municipal para regular y garantizar el trabajo de los comerciantes informales?

Yo creería que no, para regularizar el comerciante informal ya dejaría de ser informal y pasaría a ser formal, tenemos toda la normativa que conlleva a como manejar a nuestros comerciantes formales, cuales son los beneficios en cada uno de nuestros centros de comercio popular, el estar en lugares seguros, estar en lugares adecuados que no tengan que pasar las inclemencias del tiempo, que tengan un lugar al cual tener que dejar su mercadería, que no tengan que estar ambulantes de un lugar a otro, que estén a la expectativa de que les puedan robar o puedan sufrir algún accidente, o situaciones así, pero realmente en este proceso es un tema de cultura, es un tema que la ciudadanía tiene mucho que ver, hay que ser muy sinceros cuando estamos alrededor de un mercado de una plaza no queremos ni siquiera estacionar el vehículo, porque a veces es complicado encontrar un estacionamiento cerca y si encontramos una vendedora informal que está caminando por ahí pues le hacen la compra y no se toman la molestia de ingresar al mercado para hacerles la compra a quienes están pagando sus arrendamientos, sus patentes, a quienes hacen un sacrificio por mantenerse en el espacio, incluso los consumidores tendrían un lugar donde reclamar si el producto no salió adecuado, pero el facilismo que muchas veces vemos o la mala costumbre de la población es lo que hace que el comerciante informal que sale informal

y a donde recorre hace sus ventas y le va bien, que es lo que hace al siguiente día, lo mismo, porque tuvo la compra, porque la gente le compro, la gente no está todavía adaptada a hacer las compras en los lugares que están realmente regularizados, entonces eso es una de las problemáticas que lamentablemente mientras no cambiemos todos a quienes nos corresponde y hagamos lo que nos corresponde, es decir a nuestros comerciantes que hagan su comercio de manera regular, a nuestros comerciantes y consumidores que compren sus productos con garantía en los lugares adecuados y permitidos; y, a todos los que formamos parte de las instituciones públicas, que tengamos injerencia tanto en la parte administrativa, como el control de la vía pública, control y sanciones correspondientes de acuerdo a las normativas, en el caso de nosotros como legisladores, proponer aquellas ordenanzas que permitan un mejor desempeño de nuestro mercados que nuestros comerciantes sientan esa necesidad de acudir porque tengan todos los derechos correspondientes pues el tema del comercio informal no va a continuar, esto hace que muchos aspectos confluyan en este tema en el que lamentablemente usureros y otros elementos también hacen de las suyas, engañan a nuestros pequeños comerciantes que tratan de sobrevivir con préstamos terribles que muchas veces no tienen como pagarlos, en el momento que hacen su compra también se ven sujetos de la delincuencia, entonces aquí también confluyen muchos temas, no podemos desconocer que el comercio informal es una realidad, es algo que ha venido ejecutándose en nuestro cantón hace mucho tiempo, existen normativas pero no han sido suficientes y creo que la única forma de disminuir estos procesos es reubicando, aplicando sanciones, dando otras alternativas, permitiendo y dando la oportunidad a nuestros comerciantes que tengan otro espacio, otra opción para realizar su actividad, si no damos otra alternativa, lamentablemente ellos lo único que tienen en sus manos es continuar haciendo el comercio como siempre lo han venido haciendo.

Entrevista realizada al Abg. Ciro Álvarez, Director General de Gestión de Policía y Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.



1. ¿Cuál es su perspectiva sobre el Comercio Informal en la Ciudad de Riobamba?

Muchas gracias, lamentablemente digámoslo así es un problema que vivimos a nivel nacional, incluso diría a nivel de sur América, la informalidad que existe en distintos sectores, uno de los aspectos fundamentales es la situación económica y lógicamente el haber salido de esta pandemia que aproximadamente dos años nos ha tenido sufriendo en el Ecuador y en la ciudad de Riobamba, lo que ha ocasionado que en algunas ferias y en algunos días específicamente los días sábados crezca de manera extrema el comercio informal, hay que hacer un análisis lo que hemos venido realizando con varias direcciones del Municipio con el fin también de mejorar la situación que ahora viven los comerciantes informales.

2. ¿Considera que el Comercio informal incide en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba?

Sí, lógicamente incluso en muchas ocasiones afecta muchísimo a las personas que tienen y que pagan su patente al interior de los mercados, incluso afuera de los mercados que cumplen con las normas establecidas por el municipio con las diferentes ordenanzas y que han cumplido con patente, con uso de suelo, centros comerciales que están alrededor de los mercados, a todos ellos afecta el comercio informal.

3. ¿Cuáles son las medidas que el GADM del Cantón Riobamba ha tomado para el control del Comercio Informal?

Nosotros tenemos una Ordenanza que nos permite controlar la vía y el espacio público, en este caso el espacio público alrededor de los mercados que es en donde más conflicto tenemos con los comerciantes informales; estamos controlando a través de esta Ordenanza 006-2017, que permite incluso sancionar, multar, retirar el producto, por el incumplimiento de la misma, por ese sentido hemos tomado muchas medidas, se ha socializado incluso que ingresen estos comerciantes informales al interior de los mercados, existen alrededor de 360 puestos en los diferentes mercados para la venta de productos, legumbres, hortalizas, verduras, frutas, venta de ropa, venta de zapatos, que es lo que mayor informalidad encontramos en la ciudad.

4. ¿Considera Usted factible la construcción de un espacio físico para que los comerciantes informales puedan ofertar sus productos?

Construir un espacio físico para los comerciantes informales no, construir otros mercados en donde podamos ingresar a estas personas sí, considero que sería viable, estamos trabajando conjuntamente con la Dirección de Planificación en ir viendo lugares o viendo canchas deportivas de diferentes sectores de la ciudad, sean centro, norte o sur, para poder ubicar y poder hacer ferias con comerciantes informales, hacer ferias con emprendedores, de esta manera publicitar de igual forma a través de los distintos medios de comunicación para que la gente tenga conocimiento y evitar que también la gente baje a los mercados y puedan acudir a estos lugares para que también hagan gasto a las personas que se dedican a la informalidad: sería importante construir unos mercados donde se pueda abastecer e ingresar a la gente que se dedica a la informalidad.

5. ¿Considera Usted necesario presentar la propuesta de una ordenanza municipal para regular y garantizar el trabajo de los comerciantes informales?

Como le mencionaba en la anterior pregunta, tenemos una Ordenanza que controla, vigila y sanciona el comercio informal, a través del espacio de la ocupación y la vía pública, lógicamente al ser una Ordenanza del 2017 tiene algunas falencias que sería importante reformarla o ampliar algunos aspectos que nos hemos dado cuenta de que están fallando.

4.1.4 Análisis de las Entrevistas

Se tuvo la oportunidad de entrevistar a algunas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, entre ellos a la Ing. Martha Simbaña Vicealcaldesa del Cantón, quien manifestó que se debe dar facilidades para los productores que llegan desde las Parroquias Rurales a intercambiar sus productos, ellos viven al día y perderían su ganancia cuando les quitan sus productos.

De igual manera el Ing. Marco Sinaluisa Concejal del Cantón Riobamba, manifestó que se debe dar soluciones emergentes para el control del Comercio Informal, sobre todo se debe dar facilidades para que puedan sacar sus permisos y permitir que la inversión privada aporte para generar ferias donde los comerciantes puedan ofertar sus productos.

La Abg. Cristina Falconí, Concejala del Cantón Riobamba y Presidenta de la Comisión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, asegura que el Comercio Informal se ha incrementado con la pandemia por COVID 19, lo que obligó a muchas personas a emprender, salir a las calles y vender sus productos.

También conversamos con el Dr. Ciro Alvarez, Director General de Gestión de Policía y Control Municipal, quien supo manifestar que existe una Ordenanza que les permite el control y sanción a los comerciantes autónomos que no cuenten con permisos, de igual manera el retiro de sus productos.

Con estas entrevistas se puede concluir que el Comercio Informal es un problema que se ha venido dando desde años atrás, incrementándose claramente con la pandemia, de igual manera por la situación económica que se vive a nivel nacional, ha motivado que muchas personas por la desesperación oferten productos en las afueras de los mercados o en el centro de la ciudad,

de esa manera ser un sustento para sus familias.

Se cuenta con una Ordenanza 006-2017, la misma que únicamente es sancionatoria, pero no da soluciones para que el comerciante informal pueda acceder a un puesto de trabajo fijo en un mercado o en una plaza que sea asignada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba; la solución no es la persecución o quitar los productos, ya que eso solo genera pérdidas en los ingresos de muchas familias.

Con los resultados de las encuestas y la investigación realizada se propone la siguiente ordenanza:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA.**

**PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS
COMERCIANTES INFORMALES DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE
RIOBAMBA.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 33; manifiesta que: “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 66 numeral 15, determina que Se reconoce y garantizará a las personas: “El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.”

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238; y, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 5 y 6, proclaman la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 240 establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”, reconoce esta facultad normativa para los citados niveles de gobierno;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 numeral 1, determina Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 numeral 2, determina las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, al momento de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 281 numeral 13, sobre La soberanía alimentaria manifiesta que es responsabilidad del Estado: “Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos”

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 329 incisos segundo, manifiesta que: “Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo.”

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 331 manifiesta que: “El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades.”

Que, el artículo 54 letra m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece la importancia de regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle, así como la colocación de publicidad, redes o señalización;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en el artículo 395, inciso 2, manifiesta que: “Los gobiernos autónomos descentralizados tienen plena competencia para establecer sanciones administrativas mediante acto normativo, para su juzgamiento y para hacer cumplir la resolución dictada en ejercicio de la potestad sancionadora, siempre en el ámbito de

sus competencias y respetando las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución de la República.”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en el artículo 417, sobre los bienes de uso público, manifiesta que: “Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en el artículo 597, manifiesta que: “Los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales contarán, para el ejercicio de la potestad pública, con unidades administrativas de la policía metropolitana o municipal, que aseguren el cumplimiento de las normas expedidas en función de su capacidad reguladora.”

Que, La Ley de Economía Popular y Solidaria, en el artículo 76, reconoce a los comerciantes minoristas como: “la persona natural, que, de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia”

Que, La Ley de Economía Popular y Solidaria, en el artículo 133, inciso 1 manifiesta que: “Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros.”

Que, La Ley de Economía Popular y Solidaria, en el artículo 133, inciso 2 manifiesta que: “Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos

para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley”

Que, La Ley Orgánica de Salud, en su artículo 148, manifiesta que: “El control del expendio de los alimentos y bebidas en la vía pública lo realizará los municipios, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal”

Que, en el Plan Nacional del Buen Vivir, objetivo 6, políticas 6.2., expresa que se debe:” Fomentar el trabajo y empleo digno en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado, impulsando el emprendimiento, el acceso a mercados y la asociatividad para fomentar organizaciones sociales productivas y eficientes, y garantizando precios justos y control del contrabando”; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 264 de la Constitución de la República, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

EXPIDE:

Una propuesta de Ordenanza Municipal para la formalización de los comerciantes informales que se encuentran en las afueras de los mercados y en el centro de la ciudad de Riobamba.

NORMAS GENERALES:

Artículo 1.- Objeto. – La presente propuesta de ordenanza respetando el derecho al trabajo tiene por objeto formalizar las actividades comerciales de los trabajadores autónomos para un adecuado desarrollo de las mismas, en las afueras de los mercados y en el centro del Cantón Riobamba.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. – Las disposiciones de la presente propuesta de ordenanza se aplicará a los comerciantes minoristas, trabajadores autónomos que ejerzan su actividad en las afueras de los mercados y en el centro del Cantón Riobamba.

Será responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, velar por el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Definiciones. – Para la adecuada interpretación y aplicación de la presente Ordenanza, se consideró las siguientes definiciones:

Comercio informal: es aquel que no se rige por normativas y leyes relativas a las transacciones de bienes o servicios en la sociedad.

Vendedor ambulante: son todos aquellos que venden bienes y servicios en los espacios públicos.

Vía pública: a las calles, portales, aceras, parterres, puentes, pasos peatonales, y todos los lugares de tránsito peatonal y vehicular en la jurisdicción cantonal.

Espacio público: es el lugar que está abierto a toda la sociedad, contenido dentro de la ciudad, a la que se puede definir como un espacio que concentra la mayor diversidad social de un grupo poblacional grande, que se adapta o muta con respecto a ella, y además posee varias funciones a la vez.

Espacio privado: es aquel espacio en el cual una persona o grupo de personas pueden desarrollar libremente sus actividades y desarrollar su intimidad en un ámbito reservado.

Bienes de propiedad municipal: Son bienes de propiedad municipal los que se encuentren en la vía y espacios públicos como mobiliario urbano, plantas ornamentales o arbustos que adornen los parques, señalización vial vertical y horizontal.

Comerciante: es aquel que se dedica a comprar y vender productos en el mercado con el fin de obtener ganancias por la intermediación.

Comerciante minorista: se caracteriza por ser un negocio pequeño, puede ser de origen familiar, se basa en la venta de pequeñas cantidades al consumidor final.

Mercado: es un lugar público donde se comercializa productos de primera necesidad y servicios, es donde existe compradores y vendedores.

Competencia municipal: Conjunto de atribuciones señaladas en las leyes relativas a los órganos de gobierno, para los intereses peculiares de un pueblo.

CAPÍTULO I

CLASIFICACIÓN DE LOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS FORMALES E INFORMALES

Artículo 4.- Clasificación. - Por su naturaleza los comerciantes autónomos formales e informales se clasifican en:

- **Comerciantes autónomos fijos:** aquellos que tienen un puesto de comercio establecido en un lugar predeterminado. Es aprobado posterior a una inspección técnica y no pueden movilizarse a otros puntos.
- **Comerciantes autónomos semifijos:** quienes pueden movilizar su puesto de comercio dentro de un rango definido de espacio público. Este será aprobado posterior a una

inspección técnica y solamente dentro del territorio correspondiente a la administración zonal.

- **Comerciantes autónomos temporales:** aquellos que laboran en sitios específicos, así como en ferias y espectáculos públicos durante la realización de eventos, por ocasión y temporadas.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA.

Artículo 5.- Principios. – las actividades de los comerciantes autónomos formales e informales en el espacio público, serán reguladas a través de la presente ordenanza para garantizar el comercio y la prestación de servicios sostenibles, basándose en los principios de equidad, integración, justicia, solidaridad, cooperación, responsabilidad social y ambiental, participación, sustentabilidad, salubridad, progreso y respeto al espacio público.

Artículo 6.- Atribuciones y deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. –

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía popular y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- c) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él;
- d) Formar y capacitar permanentemente a los comerciantes autónomos tanto formales como informales en los diferentes procesos de la actividad comercial y de servicios.

- e) Promover la participación de los comerciantes autónomos informales y formales involucrados en la actividad comercial y de servicios, a los planes, programas y proyectos de desarrollo.
- f) Fortalecer acciones administrativas de vigilancia y control del comercio y servicios que desarrollan.
- g) Incrementar modelos de gestión para la actividad del comercio y servicios de los comerciantes formales e informales.
- h) Organizar y autorizar sitios específicos en los cuales los comerciantes informales puedan ejercer de forma ordenada su actividad.
- i) Garantizar el trabajo autónomo regularizado en procura del desarrollo de las actividades comerciales y de servicios, así también promover la protección efectiva de los derechos de los comerciantes informales para su desarrollo.
- j) Determinar las políticas, planes y proyectos para el desarrollo, administración, regulación y gestión de la actividad comercial dentro del ámbito de su competencia.

CAPÍTULO III

DE LOS ORGÁNOS DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA.

Artículo 7.- Órganos de Control. – La potestad del control de la presente ordenanza estará a cargo de la Dirección de Gestión de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Artículo 8.- La Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal, a más de sus funciones otorgadas en el orgánico funcional tendrá las siguientes competencias:

- a) Administrar, regular y controlar las actividades del comercio formal e informal en el espacio público.
- b) Receptar y dar atención a todos los trámites de acuerdo con el procedimiento administrativo establecido en la presente ordenanza, junto con su respectivo informe técnico.

- c) Entregar y controlar el uso de identificaciones otorgadas a los comerciantes formales e informales que ejerzan su actividad en el espacio público de la ciudad.
- d) Otorgar permisos del uso y ocupación del suelo en un solo lugar para los comerciantes formales e informales.
- e) Conceder cambios de lugares para los comerciantes informales que deseen cambiar de lugar para la oferta de sus productos o servicios, previo a una solicitud e informe emitido por la Asociación a la que pertenezcan.
- f) Actualizar constantemente el registro del catastro de los comerciantes formales e informales para la base de datos del Departamento de Rentas.
- g) Aplicar las correspondientes sanciones para el control del comercio informal.
- h) Controlar que los comerciantes formales e informales mantengan limpio de cualquier tipo de material y escombros el espacio que están ocupando.
- i) Controlar y aplicar las sanciones respectivas a quien incumpla lo descrito en la presente ordenanza.
- j) Designar puestos donde puedan ofertar sus productos los comerciantes informales.

Artículo 9.- Órganos de Ejecución. – La potestad de la ejecución de la presente ordenanza estará a cargo de la Dirección de Gestión de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Artículo 10.- La Dirección de Gestión de Planificación, a más de sus funciones otorgadas en el orgánico funcional tendrá las siguientes competencias:

- a) Se encargará de organizar ferias anuales basados en la Economía Popular y Solidaria, para que los comerciantes autónomos puedan ofertar sus productos en un espacio adecuado.
- b) Ejecutarán proyectos específicos para la inserción de los comerciantes autónomos a una Asociación.
- c) Serán los encargados de capacitar a los comerciantes autónomos dos veces al año, para que puedan ingresar con facilidad a un puesto de trabajo.
- d) Contarán con presupuesto asignado para la organización de ferias.

- e) Presentar planes programas y proyectos que mejoren las condiciones de los comerciantes autónomos.

CAPÍTULO IV
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS
FORMALES.

Artículo 11.- Derechos de los comerciantes autónomos formales. – Los comerciantes autónomos formales del Cantón Riobamba, que hayan obtenido el permiso municipal para desarrollar sus actividades comerciales y de servicios, tienen los siguientes derechos:

- a) Los comerciantes autónomos tanto formales que cuenten con un puesto fijo dentro de los mercados o los comerciantes informales que serán formalizados que cuenten con un espacio designado tendrán pleno derecho a un trabajo digno.
- b) Tendrán derecho a capacitarse y beneficiarse de los planes, programas y proyectos que sean presentados por el GADM de Riobamba.
- c) A contar con un espacio para que puedan ofertar sus productos de manera ordenada, segura y limpia.
- d) Contarán con seguridad permanente tanto para los comerciantes autónomos y de sus puestos de trabajo.
- e) Los comerciantes tendrán facilidad para realizar los trámites correspondientes a los permisos en el GADM de Riobamba.
- f) Participarán en las ferias inclusivas de economía popular y solidaria que promueva el GADM de Riobamba.

Artículo 12.- Obligaciones de los comerciantes autónomos formales. – Los comerciantes autónomos formales que se encuentren registrados y con permisos, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Renovar el permiso municipal cada año, el mismo que deberá realizarse con un mes de anticipación.

- b) Exhibir el permiso municipal actualizado en un lugar visible de su puesto de trabajo, presentarlo cuando la autoridad municipal lo requiera.
- c) Respetar el espacio y horarios asignados en el permiso municipal.
- d) Mantener la limpieza diaria y constante de sus puestos de trabajo y su alrededor.
- e) Limitar su actividad comercial a lo que se autorice el permiso.
- f) En el caso de que no se renueve el permiso tendrán un lapso de 48 horas para desocupar el puesto asignado.
- g) Mantener la debida educación y cordialidad con los clientes tanto nacionales como extranjeros.
- h) Usar la identificación y utilizar los uniformes de acuerdo lo dictamine el órgano controlador del GADM de Riobamba.
- i) Cumplir con el pago de la patente por uso y ocupación del suelo.
- j) Contar únicamente con un puesto de trabajo por persona en cada mercado o puesto asignado para la oferta de sus productos.

CAPÍTULO V

DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

Artículo 13.- Ocupación de la vía pública. - La vía pública únicamente puede ser utilizada para el libre tránsito peatonal y vehicular en forma y condiciones que determine la presente Ordenanza, y otras normas vigentes.

Artículo 14.- Exclusividad de uso peatonal. - Las aceras serán exclusivamente de uso peatonal, por lo tanto, no se permitirá en éstas la colocación de barreras tales como: barreras arquitectónicas de ninguna clase, cerramientos, mesas, sillas, vitrinas, mostradores, letreros o afines, y todo tipo de obstáculos en la vía y espacios públicos.

Artículo 15.- Responsabilidades. - Los propietarios de casas, edificios, predios urbanos y rurales, son responsables directos de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, y solidariamente quienes sean sus inquilinos, o que a cualquier título posean en el inmueble de las afectaciones ocasionadas en la vía y espacios públicos.

CAPÍTULO VI DE LOS PERMISOS

Artículo 16.- Permisos. - La Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal, emitirá los permisos para la ocupación de la vía y espacios públicos, observando el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ordenanza.

Artículo 17.- Clasificación de los permisos. – Los permisos que serán otorgados a los comerciantes formales se clasifican de la siguiente manera:

- 1. Temporales.** - Los permisos temporales son los que se otorgan para la ocupación de vía y espacios públicos en determinadas fechas y no podrán exceder de 30 días, la Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal, determinará la zona de ocupación, estableciendo espacios, cuantificando la superficie y clase, como:
 - a. Venta de recuerdos.
 - b. Ferias.
 - c. Carreras pedestre.
 - d. Carreras automovilísticas.
 - e. Procesiones.
 - f. Pregones.
 - g. Marchas.
 - h. Mitin político.
 - i. Desfiles.
 - j. Pases de Niño
 - k. Albazos.
 - l. Caminatas.
 - m. Caravanas vehiculares.
 - n. Exposición de animales.
 - o. Show artístico.

- p. Exposición vehicular.
- q. Ciclo paseos.
- r. Exhibición de obras de teatro y artísticas.
- s. Exhibición de luces y juegos artificiales.
- t. Juegos mecánicos, circos; y,
- u. Otros que utilicen vías y espacios públicos.

2. Permanentes. - Los permisos permanentes son los que se otorgan para la ocupación de vía y espacios públicos para lo cual deberán obtener la correspondiente Patente Municipal, como:

- a. Venta de periódicos.
- b. Betuneros.
- c. Venta de comidas y bebidas.
- d. Carretas.
- e. Venta de confitería.
- f. Venta de flores; y,
- g. Otros que utilicen vías y espacios públicos.

No se podrán utilizar espacios destinados a estacionamientos y paradas de transporte público y comercial. En caso de que vehículos correspondientes a estas categorías no respeten esta normativa y hagan parqueaderos en lugares no autorizados, serán sancionados con las multas previstas para las contravenciones de tercera clase.

Artículo 18.- Requisitos. – Para obtener permisos tanto permanentes como temporales tendrán que presentar los siguientes requisitos:

1. Temporales:

- a) Solicitud dirigida al Director de Gestión de Policía y Control Municipal.
- b) Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación a colores.

- c) Croquis de la ubicación del puesto para la venta de los productos o servicios.
- d) Certificado ambiental otorgado por la autoridad competente en el caso de ser necesario.
- e) Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

2. Permanentes:

- a) Solicitud dirigida al Director de Gestión de Policía y Control Municipal.
- b) Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación a colores.
- c) Certificado del uso del suelo.
- d) Certificado ambiental otorgado por la autoridad competente en el caso de ser necesario.
- e) Certificado del Cuerpo de Bomberos.
- f) Certificado de no poseer otros puestos en Mercados, en vía y espacios públicos;
- g) RUC y RISE.
- h) Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Cumplidos estos requisitos y de ser aceptada la solicitud, se remitirá a la Dirección de Gestión Financiera, para que autorice la emisión de los correspondientes títulos de crédito.

Artículo 19.- Procedimiento. – De acuerdo con la clasificación de los permisos estos se tramitarán de la siguiente manera:

a. Temporales:

- a) Para las actividades temporales que se ubiquen en espacios públicos, la Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal, solicitará los informes respectivos dependiendo de la actividad a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, Cuerpo de Bomberos, Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene y Subproceso de Riesgos, Dirección de Gestión de Patrimonio, previo a otorgar el correspondiente permiso; y,

b) Las actividades temporales que soliciten por uso de vía pública y requieran recorrido, la Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal, solicitará los informes respectivos dependiendo de la actividad a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, Dirección de Movilidad Tránsito y Transporte, Cuerpo de Bomberos, Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene y Subproceso de Riesgos, Dirección de Gestión de Patrimonio, previo a otorgar el correspondiente permiso, respecto a los pases del niño, se coordinará con la Dirección de Gestión de Turismo.

b. Permanentes: Para este caso la Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal, evaluará los documentos entregados, y solicitará informe técnico a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad, Cuerpo de Bomberos, Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, Dirección de Gestión de Patrimonio, previo a otorgar el correspondiente permiso.

Artículo 20.- Vigencia de los permisos. - Los permisos otorgados según la presente Ordenanza, caducarán en el tiempo para el cual fueron autorizados, o previa notificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, cuando se requiera la utilización de la vía pública para la ejecución de obras.

Artículo 21.- Renovación de permisos. - Los permisos municipales, serán renovados conforme al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, quién no renueve los permisos en la fecha indicada, será sancionado, de acuerdo con el procedimiento de sanciones de la presente Ordenanza y perderá el derecho a seguir con la ocupación del puesto.

Artículo 22.- Exhibición de permisos. - Los permisos que se expidan serán exhibidos en lugares visibles. La o el Director de Gestión de Policía y Control Municipal, estará en la obligación de hacer cumplir esta disposición y quien incumpla, será inmediatamente obligado a desalojar la vía pública.

CAPÍTULO VII

DE LOS PAGOS Y RECAUDACIONES.

Artículo 23.- Pagos. - Para el uso de la vía y espacios públicos, toda persona natural o jurídica, una vez autorizada y previo a utilizar, pagará el valor correspondiente que resulte de aplicar la fórmula que a continuación se detalla. Los “usuarios temporales” pagarán en proporción al tiempo de uso. Los “usuarios permanentes” pagarán anualmente.

Fórmula de cálculo.

$$\text{TQVP}=0.3\% \text{RBU} * \text{m}^2 * \text{NM} * \text{CT} * \text{CU}$$

Donde:

TQVP= Tasa de Ocupación de la Vía Pública

0.3%RBU= Cero punto tres por ciento de la Remuneración Básica Unificada.

m²= Metro cuadrado

NM= Número de meses de ocupación (dentro del año)

CT= Coeficiente de temporalidad (venta diaria o día feriado)

CU= Coeficiente de ubicación (dentro o fuera de la ciudad)

Coeficiente de temporalidad.

Venta todos los días= 1,00

Venta sólo día de feriados= 0,50

Coeficiente de ubicación.

Centro de la ciudad= 1,10

Fuera del centro de la ciudad= 0,70

Artículo 24.- Recaudación. - Las recaudaciones por permisos, multas aplicadas en base a lo que prevé la presente Ordenanza, se harán a través de la emisión de títulos, que serán efectivizados en la Tesorería Municipal.

CAPÍTULO VIII

PROHIBICIONES, CONTRAVENCIONES Y SANCIONES.

Artículo 25.- Prohibiciones. – Para una mejor aplicación de la Ordenanza se prohíbe:

- a. Interrumpir el normal tránsito peatonal y vehicular ubicando basureros, asadores, carretas, triciclos, carpas, plásticos, mangueras, llantas, gatas hidráulicas u otro artículo comercial o no, en los espacios y vía pública, se incluyen aceras y calzadas;
- b. Construcción, colocación e instalación de kioscos y casetas dentro del territorio del Cantón Riobamba y fuera de la delimitación del centro histórico, sin que haya obtenido el permiso municipal correspondiente;
- c. Comercializar productos en áreas circundantes a establecimientos educativos en todas sus categorías, recintos de recreación y espectáculos públicos entre otros, sin contar con el permiso correspondiente.
- d. La venta de frutas o cualquier otro producto en toda clase de vehículos, sean a motor o tracción humana, dentro del Cantón Riobamba, sin autorización municipal. Queda prohibida la utilización de parlantes o bocinas para tales actos; de igual manera se prohíbe la comercialización de frutas o cualquier otro producto sin vehículos, en los alrededores de plazas, mercados, centros infantiles, educativos y hospitalarios;

Artículo 26- Contravenciones. – Las contravenciones se clasificarán de la siguiente manera: contravenciones de primera clase, contravenciones de segunda clase y contravenciones de tercera clase.

Artículo 27.- Contravenciones de primera clase. - Serán sancionados con una multa del 5% de una Remuneración Básica Unificada, sin perjuicio que el Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba pueda exigir, retirar, reparar o construir según sea el caso, cuando incurran en las siguientes causales:

- a. Interrumpir el normal tránsito peatonal y vehicular ubicando basureros, asadores, carretas triciclos, carpas, plásticos, mangueras, llantas, gatas hidráulicas u otro artículo comercial en los espacios y vía pública, se incluyen aceras y calzadas; a excepción de los dispuestos por el GADM de Riobamba destinado al servicio público.
- b. Realizar actividades comerciales en restaurantes y asaderos que generen contaminación sin la respectiva ventilación que afecte a los espacios y vía pública;
- c. Comercializar productos en áreas circundantes a establecimientos educativos en todas sus categorías, recintos de recreación y espectáculos públicos entre otros;
- d. Realizar cualquier actividad económica fuera de sus establecimientos comerciales.
- e. El comerciante autónomo formal o informal que no lleve puesto el uniforme o no cuente con los implementos necesarios en el ejercicio de su actividad.
- f. Quien no mantenga el orden y la disciplina en el área que se le haya sido designado.
- g. Quien utilice su puesto de trabajo como bodega.
- h. Dañar el puesto de venta asignado.

Artículo 28.- Contravenciones de segunda clase. - Serán sancionados con el 10% de una Remuneración Básica Unificada, sin perjuicio de que el Gobierno Municipal del Cantón Riobamba exija la reparación según sea el caso, quienes incurran en las siguientes causales:

- a) Construcción y ubicación de kioscos de comidas y bebidas en el centro histórico, de la ciudad de Riobamba;
- b) Interrupción de la vía pública con carros o kioscos de comida, que atenten contra la seguridad de los ciudadanos.
- c) Construcción de kioscos provisionales en las afueras de las casas para la venta de cualquier tipo de comida.
- d) Quien esté ejerciendo sus actividades comerciales con permisos caducados.
- e) Quien cambie su actividad comercial sin previa autorización.
- f) Quien gestione la obtención de otro permiso, contando con uno vigente.
- g) Mantener desaseado el puesto de trabajo.

Artículo 29.- Contravenciones de tercera clase. - Serán sancionados con el 15% de una Remuneración Básica Unificada, más la clausura provisional del establecimiento, sin perjuicio de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba exija la reparación según sea el caso, quienes incurran en las siguientes causales:

- a) Arrojar o acumular en la vía pública, desperdicios de los productos que estén ofertando en su puesto de venta.
- b) La venta de frutas o cualquier otro producto en toda clase de vehículos dentro del Cantón Riobamba, más aún utilizando alto parlantes.
- c) Presentar y vender los productos comestibles en lugares insalubres.
- d) Los comerciantes autónomos que trabajen en estado etílico o bajo sustancias estupefacientes.
- e) Quien comercialice productos que no cumplan con las normas sanitarias.
- f) Quien ocupe el espacio público sin contar con los permisos respectivos.
- g) Quien realice actividad comercial en vehículos ubicados en las calles de la ciudad.

Artículo 30.- Reincidencia. – Se considerará reincidencia cuando de las contravenciones mencionadas se cometa nuevamente la misma con sanción registrada, esto será motivo suficiente para que se le suspenda definitivamente el espacio o local asignado. La Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal será el encargado de contar con un registro de todas las sanciones.

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA. - Se fomentará ferias inclusivas de economía popular y solidaria donde podrán participar comerciantes autónomos formales e informales que cuenten con su permiso respectivo, para ofertar sus productos o servicios.

SEGUNDA. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, controlará el correcto funcionamiento de la presente ordenanza con la finalidad de garantizar un trabajo digno para el desarrollo del cantón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

PRIMERA. - En un plazo de sesenta días contados a partir de la firma de la presente ordenanza, la Dirección de Gestión de Policía y Control Municipal, contará con un registro de todos los comerciantes autónomos informales que se encuentren en las afueras de los mercados y en el centro de la ciudad.

SEGUNDA. – Hasta el segundo semestre del año 2023, la Dirección de Gestión de Planificación, contará con un proyecto de economía popular y solidaria en el que se les incluya a los comerciantes informales.

TERCERA. - Hasta el primer semestre del año 2023, se contará con un catastro de todos los comerciantes informales que deseen obtener su puesto fijo para la venta de sus productos o servicios.

CUARTA. - En el caso de que el comerciante autónomo tenga una discapacidad, estará exento del pago de la patente municipal.

QUINTA. – En un plazo de 90 días la Dirección de Comunicación se encargará de ejecutar la campaña de socialización de la presente ordenanza en los diferentes medios de comunicación de la ciudad, con la finalidad de dar cumplimiento y participación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

ÚNICA. - Quedan derogadas todas las Ordenanzas, Reglamentos, Resoluciones y Disposiciones que sobre materia de ocupación de la vía y espacio público se hubieran aprobado con anterioridad.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza entrará en vigor a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Riobamba a los veintiún días del mes de junio de dos mil veinte y dos.

Ing. Napoleón Cadena Oleas PhD.

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA.

Dr. Iván Paredes García.

SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

CAPÍTULO V

5.1 CONSLUSIONES

- El comercio informal en la ciudad de Riobamba contribuye a la evasión tributaria, al incumplimiento de las normas, al desconocimiento de la regulación de los espacios públicos, lo que ocasiona el desorden y el incremento del tráfico en la ciudad.
- El comercio informal incide en el desarrollo local de la ciudad de Riobamba, ya que existe una negativa por parte de los comerciantes informales para cancelar un valor por un puesto fijo, esto implicaría que exista menor recaudación para el GADM de Riobamba.
- Con la propuesta de ordenanza planteada se podrá disminuir el comercio informal y contribuir para el Desarrollo Local en la ciudad de Riobamba, ya que se dará un espacio adecuado para que puedan ofertar sus productos o servicios.

5.2 RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, desarrolle una normativa local que permita el control del comercio informal sin perjudicar el ingreso económico con el que cuenta cada comerciante informal para sustento de sus familias.
- Que las autoridades competentes del GADM de Riobamba, se centren en buscar una solución definitiva y asignen recursos económicos para la creación de un lugar donde los comerciantes informales puedan ofertar sus productos como un trabajo digno.
- Considerar la propuesta de ordenanza planteada en el presente trabajo de investigación, la misma que ayudará a controlar y mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes informales.

5.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Vélez Briones, J.A. (2014) Estudio Financiero del comercio informal.
- Souza, Mónica. (2013). La Economía Informal Urbana y su impacto en la Ciudad: Comercio de Calle, Ambulantes y ferias en la Ciudad de Concepción Chile. Concepción - Chile: Universidad del Bío - Bío.
- Villena; Mónica. (2009). “El comercio informal de flores y su incidencia en el nivel socioeconómico de los comerciantes del sector del cementerio municipal la merced de la ciudad de Ambato en el periodo 2013.”. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Alburquerque, Francisco. (2001). “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina”
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, (PDOT 2020), Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.
- Andrade, Luis. (2007) El Problema de la economía informal.
- Vázquez Barquero, Antonio. (2009). “Desarrollo Local, una estrategia para tiempos de crisis”
- López, Paulina. (2015). “Del Comercio Informal y los Espacios Públicos”
- Soto, H. (1989), citado en (Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda” ISSN 1989-6794, N° 44 noviembre 2016).
- Padilla, 2009. citado en (Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda” ISSN 1989-6794, N° 44 noviembre 2016).
- Alejandro Casalis, (2009), Centro de Estudios para el Desarrollo Local, ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve?
- Moreno, P. A., y Tamayo, C. M. (2012). Los vendedores ambulantes de chapinero: Un reflejo del vínculo formalidad/informalidad (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Quispe, Gabith; Ayaviri, Dante; Villa, Marlon; Velarde, Rodríguez; (2020). Comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador: Efecto socioeconómicos y tributarios.
- Alvarado, Rivas. Indicadores del Desarrollo Local: Una clasificación de los Municipios del Departamento de Cuscatlán. Tesis elaborada en la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas.

- Sandoval, G. (2014). La informalidad laboral: Causa generales. *Equidad & Desarrollo*, (22), 9-45.
- Carrillo, Gómez, 2018, *Rostros del Comercio Informal, Liberales por el Libre Comercio*.
- Gherzi, E. (2005). La economía informal en América Latina. *Cato Journal* , 19.
- González-Padilla, N. (2011). El comercio informal y su incidencia en el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la ciudad de Ibarra. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.
- Díaz, E., y Gálvez, T. (2015). *Informalidad laboral: Conceptos y mediciones. Parte 1*. Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile.
- Romero, V. G. (2018). Las brechas de recaudación tributaria del impuesto al valor agregado en el sector societario y su impacto en el presupuesto general del estado ecuatoriano. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (244), 1-7.
- Mancilla, A. S. (2015). Análisis de informalidad en Ecuador: recetas tributarias para su gestión. *Fiscalidad*, 249.
- Sanchis Palacio Joan Ramón. *Las estrategias de desarrollo local: aproximación metodológica desde una perspectiva socio-económica e integral*. Departamento de Dirección y Administración de Empresas. Universidad de Valencia
- Gloria Juárez Alonso. (2013). *Revisión del Concepto de Desarrollo Local desde una perspectiva territorial*.
- Cárdenas Nersa, (2002). *El Desarrollo Local y su conceptualización y procesos*, Provincia, núm. 8, enero-junio, 2002, pp. 53-76, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.